



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

27 DE SEPTIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 9946



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA
OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA
DE EMPRESAS 2021-2024**



Comalcalco, Tabasco

Ayuntamiento de Comalcalco

<u>NOMBRE Y PUESTO</u>	<u>FIRMA O RÚBRICA</u>
Q.F.B. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ Presidente Municipal del Ayuntamiento de Comalcalco	
C. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO Secretario del Ayuntamiento	
C. ERIKA LORENA RAMOS MORALES Síndico De Hacienda	
M.D.P.O. BENITO MÉNDEZ HERNÁNDEZ Director de Asuntos Jurídicos	
LIC, ALBERTO SANCHEZ JAVIER. Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	
ING. DANIEL OCHOA LEYVA Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales	
LIC. MARIO GONZALEZ DURAN. Director De Medio Ambiente Y Desarrollo Sustentable.	
C. PARMET MARCELINO IBARRA. Director De La Unidad De Protección Civil	
LIC. ALMA DELIA MAGAÑA PERALTA Director de Fomento Económico y Turismo	
C. ALEJANDRO ALAMILLA DE LA FUENTE Coordinador de Reglamento	



C.P. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ Director de Finanzas	
DR. ANA MARIA JAVIER HERNANDEZ Director de la Jurisdicción Sanitaria	

Invitados especiales del consejo municipal

C. SALVADOR PERALTA MENDEZ. Representante Empresarial.	
ARQ. CARLOS MANUEL PUIG FALCONI. Representante Empresarial.	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO JURÍDICO

- a. Leyes
- b. Reglamentos
- c. Lineamientos

II.1 Fundamento Específico

- II.1.1. De la Existencia y Facultades de las Áreas
- II.1.2. De la Expedición del Certificado de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales
- II.1.3. De las Inspecciones

III. OBJETIVO GENERAL

IV. POLÍTICAS

IV.1 Políticas Generales

IV.2 Políticas Específicas

- IV.2.1. Del Funcionamiento y Operación del Módulo SARE
- IV.2.2. De las Atribuciones del Módulo SARE
- IV.2.3. De la Integración del Módulo SARE
- IV. 2.4 De la Factibilidad de Uso del Suelo
- IV.2.5. De la Factibilidad del Otorgamiento del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial
- IV.2.6. Del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial
- IV.2.7. De las Inspecciones

V. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN

- V.1. Información y consulta de factibilidad del giro SARE.
- V.2. Procedimiento para la autorización de apertura de una empresa.
- V.3. Dictamen y resolución del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial para Negocios de Bajo Riesgo.

V.4. Entrega del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial para Negocios de Bajo Riesgo.

VI. ANEXOS

VI.1. Consideraciones Generales de Protección Civil y Sanitaria

VI.2. Formato Único de Apertura (FUA)

VI.3. Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE

VI.4. Formatos

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento enmarca el procedimiento a seguir en la implementación y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, en lo sucesivo "SARE" del municipio de Comalcalco, Tabasco. Lo anterior de conformidad con el artículo 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, el artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, artículo 58 del Reglamento de Mejora Regulatoria del municipio de Comalcalco, Tabasco y los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), publicados el 20 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, enmarca lo referente a las visitas de inspección y verificación de la Coordinación o Unidad de Protección Civil dentro de los 30 días siguientes a la concesión del Certificado de Funcionamiento, para los efectos de constatar que el otorgamiento del Certificado de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales cumpla con la normatividad vigente requerida.

Para cumplir lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del Módulo SARE. Con base en la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil para el mismo.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y certeza a los inversionistas.

Con la implantación del citado Módulo se logrará que los tiempos de resolución para la apertura empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES), puedan constituirse y abrirse en un máximo de 3 días hábiles y con tan solo 2 visitas al Módulo del SARE. Esto en razón, a que este tipo de empresas son uno de los principales estímulos de la economía municipal, que no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Con la implementación del SARE se posiciona al municipio de Comalcalco, a Tabasco y a México a la vanguardia internacional en la apertura de empresas de bajo riesgo, no obstante, se considera necesaria su evaluación semestral, en torno a los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación y satisfacción del cliente y de la ciudadanía del Municipio.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.

El SARE contribuye a fomentar la apertura de empresas, promueve la inversión, el empleo y la productividad del Municipio.

Finalmente, para dotar de plena certeza jurídica a todo el procedimiento y a las partes que intervienen es necesario considerar al SARE como un área permanente y duradera dentro de la estructura municipal, para ello deberá formalizarse su institucionalización mediante un Reglamento.

II. MARCO JURÍDICO

a) Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 25 último párrafo y 73 fracción XXIX-X.)
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios
- Ley General de Salud
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
- Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco
- Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco

b) Reglamentos

- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Comalcalco, Tabasco.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco
- Reglamento de Obras Públicas (tipo de uso de suelo).
- Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

c) Lineamientos

- Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE).

II.1 Fundamento Específico

II.1.1 De la Existencia y Facultades de las Áreas

La estructura de la administración pública municipal del Estado de Tabasco se enuncia de manera explícita en la:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
Artículo 73.
- **Dirección de Fomento Económico y Turismo**
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
Artículo 73, fracción VI.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco
Tabasco.
- **Dirección de Finanzas**
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
Artículo 73, fracción II.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco.
Artículo 8, fracción IV.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco.
Artículo 22, fracción II.
- **Coordinación de Protección Civil**
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
Artículo 94.
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
Artículo 12 y 76, fracción V.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco.
Artículo 22, fracción II.
- **Secretaría de Salud del Estado de Tabasco**
- Ley de Salud del Estado de Tabasco.
Artículo 4, fracción III, artículo 15, 16, 400 y demás
relativos y aplicables de dicha ley.

II.1.2 De la Expedición del Certificado de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales.

- **Certificado de Funcionamiento para Establecimientos Comerciales.**

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco. Artículo 22.

II.1.3 De las Inspecciones

- **Inspección de Protección Civil**

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo 94 Quinquis, fracción XIII.
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Artículo 79.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco. Artículo 22

- **Inspección Sanitaria**

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo 126.

III. OBJETIVO GENERAL

Establecer un proceso integral y coordinado para los trámites federales, estatales y municipales para el inicio de operaciones de manera ágil y sencilla de una micro, pequeña y/o mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 3 días hábiles, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que, además, fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

IV. POLÍTICAS

IV.1 Políticas Generales

- Las presentes disposiciones son de orden público e interés social, y tienen por objeto regular el proceso de solicitud y obtención del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales previstos en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE del municipio de Comalcalco, Tabasco.

- Son competentes para la aplicación del presente ordenamiento la Dirección de Fomento Económico y Turismo, la Coordinación de Reglamento, la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Coordinación de Protección Civil, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación o Jurisdicción Sanitaria.
- El Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE del municipio de Comalcalco, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad, mismo que deberá estar publicado en la página de internet del ayuntamiento.
- El tiempo máximo de resolución será de 3 días hábiles a partir de que el ciudadano acumule los requisitos, entregue los mismos a la autoridad municipal y esta emita la resolución correspondiente.
- El interesado solo acudirá a la ventanilla o módulo SARE en un máximo de 2 visitas (inicio del trámite y recepción de resolutivo del trámite), por lo que en caso de que sea necesario un pago, se deberá realizar en alguna de estas interacciones.
- En la ventanilla el interesado tendrá trato con un solo servidor público, al entregar la solicitud como al recibir el resolutivo.
- En caso de que la resolución sea negativa deberá de notificarse por escrito al interesado el motivo de ese resultado.
- El único trámite que condiciona o es previo a la entrega del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales de bajo impacto y riesgo, es la Factibilidad de Uso del Suelo. Otros trámites relacionados se deberán realizar después o si son en paralelo, no son condición para la entrega del Certificado de Funcionamiento.

IV.2 Políticas Específicas

IV.2.1 Del funcionamiento y operación del Módulo SARE

- Para efectos del presente manual, previo al ejercicio de cualquier actividad industrial, comercial y de servicios, se deberá contar obligatoriamente con el Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales, el cual se tramitará ante el Módulo SARE.

- El Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales tendrá vigencia de un año, debiéndose renovar anualmente.
- Se entiende por Certificado de Funcionamiento, la autorización que se le otorga al particular por parte del Ayuntamiento para el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial o de servicios.
- La responsabilidad del funcionamiento y operación del Módulo SARE estará a cargo de la Dirección de Fomento Económico y Turismo.
- El módulo SARE contará con los recursos humanos necesarios ya sean estos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta con el SARE, a fin de se cumpla adecuadamente con sus atribuciones.
- En la operación del Módulo SARE, se deberá garantizar que los trámites involucrados en la obtención del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales se hagan de forma simultánea, evitando en lo posible pedir como requisito otro trámite previo que involucre alguna dependencia municipal.
- La operación del Módulo SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participen en la integración del mismo.
- La operación del Módulo SARE deberá darse en la modalidad presencial y como opción para agilizar los tiempos en la modalidad electrónica en línea, siempre y cuando su presupuesto se lo permita.
- La Dirección de Fomento Económico y Turismo del municipio establecerá la coordinación de acciones con otras dependencias del municipio relacionadas con el Programa SARE.
- Así mismo previo acuerdo del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco se podrán coordinar acciones con instancias federales y/o estatales para el mismo fin.
- El módulo SARE se ubicará en calle 5 de mayo # 303
- El horario de atención al público del módulo SARE será de 09:00 a 15:00 horas para recepción de documentos; y para la entrega de los Certificados de Funcionamiento será en horario de 09:00 a 14:00 horas. Después de las 14:00 horas la recepción de las solicitudes se hará con fecha del día siguiente.
- Los pagos de los derechos que correspondan y que estén fundamentados en la Ley de Hacienda Municipal y en la Ley de



Ingresos, deberán realizarse en la primera visita, ya sea al entregar la solicitud o segunda visita antes de entregar los resolutivos, entregando en el módulo SARE los comprobantes de pago. (Nota: En caso de que el pago no se pueda realizar en línea, la caja debe estar en el módulo SARE o en el mismo edificio en el que se encuentra el Módulo SARE).

- Debido a que el programa SARE se dirige a empresas de bajo riesgo, no se requerirá visto bueno de Protección Civil previo a la autorización de apertura, no obstante, dicha dependencia podrá ejercer sus facultades de revisión una vez que inicie la operación de la empresa.
- Las demás que establezcan otros ordenamientos en la materia.

IV.2.2 De las atribuciones del Módulo SARE

- Recibir, revisar, gestionar y entregar la resolución de las solicitudes de lo(s) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público que soliciten los interesados que quieran iniciar alguna actividad económica y que sean compatibles a los que se indican en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo anexo a este manual, en un máximo de 3 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud, siempre que cumpla con los requisitos correspondientes;
- Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de Factibilidad de Uso del Suelo y Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales de los giros que se encuentren dentro del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del municipio;
- Instrumentar en coordinación con las unidades administrativas municipales competentes, los procedimientos necesarios, rápidos y expeditos para que los interesados reciban en tiempo y forma el(los) resolutive(s) de(los) trámite(s) necesario(s) para la apertura de una empresa con actividades económicas de bajo riesgo público; que lo soliciten.
- Difundir en lugares visibles del mismo los servicios que presta, requisitos, formatos y los giros susceptibles de apertura en el "Módulo SARE", a través de medios de difusión idóneos como la página de Internet del municipio;
- Auxiliar a las personas en el llenado de las solicitudes de apertura de empresas, con especial atención a las personas de

①
X
X
X
X

capacidades diferentes, de la tercera edad y/o que por alguna circunstancia no puedan leer y escribir.

- Informar el avance y resolución de la Factibilidad de Uso de Suelo y del Certificado de Funcionamiento en coordinación con las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Desarrollo Económico y Turismo, así mismo llevar el registro de los Certificados de Funcionamiento otorgadas bajo el Programa SARE;
- El responsable del Módulo SARE tiene el deber de realizar un reporte mensual del total de Certificados de Funcionamiento otorgadas bajo el programa SARE, personas atendidas, total de empleos generados y total de inversión generada y entregarlo dentro de los primeros 5 días de cada mes, o mes desfasado.
- El formato de Reporte Mensual deberá ser enviado dentro de los primeros 5 días de cada mes o mes desfasado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) a través de los medios establecidos por las dependencias.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

IV.2.3 De la integración del Módulo SARE

El módulo SARE de manera enunciativa, más no limitativa se integrará como se menciona a continuación:

- Responsable del Módulo SARE; encargado de brindar información sobre los requisitos necesarios para obtener la Factibilidad de Uso de Suelo y el Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales, llevar a cabo la recepción, validación de la documentación, gestión ante las dependencias involucradas y entrega de los resolutiveos correspondientes. Así como brindar información en general. Estará asignado por parte del Dirección de Fomento Económico y Turismo municipal.

En el caso de que por las necesidades del servicio lo requiera, se deberá asignar mayor o menor personal para mejorar la operación del SARE, el ayuntamiento proporcionará los recursos humanos necesarios para eficientar la operación del Módulo.

IV. 2.4 De la Factibilidad de Uso de Suelo

- Para efectos del presente manual, es requisito contar con la Factibilidad de Uso de Suelo para tramitar el Certificado de Funcionamiento, en caso de no tener la factibilidad de uso de suelo, se podrá tramitar ante el Módulo SARE de manera simultánea a la Licencia.
- Se entiende por Factibilidad de Uso de Suelo, la certificación que se le otorga al particular por parte del Ayuntamiento en la que se verifica que el uso o destino que se pretende dar al predio o bien inmueble es compatible con lo establecido por el Plan de Ordenamiento Urbano y su Tabla de Equivalencias.
- El plazo máximo de respuesta para la autorización de la Factibilidad de Uso de Suelo será de 1 día y medio a partir de que el Módulo SARE recibe, revisa y remite a la Dirección de Desarrollo Urbano la solicitud del usuario junto con el resto de los requisitos.
- El procedimiento de coordinación entre el Módulo SARE con la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento territorial y Servicios Municipales y del proceso al interior de ésta última se presenta en el apartado V.2., bajo las siguientes consideraciones:

A partir de las 15:00 horas, el responsable del Módulo SARE entregará en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales los expedientes completos de cada solicitud que se haya recibido durante el día;

2. Al día siguiente, a partir de las 15:00 horas el responsable del Módulo SARE recogerá en las oficinas de la dependencia señalada los expedientes con la resolución correspondiente.

- El procedimiento para la realización del trámite de Factibilidad de Uso de Suelo es el siguiente:

1. Se recibe y revisa la documentación decepcionada en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y se turna al área técnica.

2. Con base al Plan de Desarrollo Urbano, la tabla de Uso de Suelo y el giro solicitado, se dictaminará la viabilidad del uso de suelo.

3. Después de las valoraciones y análisis correspondiente, se elabora el dictamen de acuerdo a los resultados obtenidos; en caso de ser positivo se elabora el documento de Factibilidad de Uso de Suelo, y se pasa a firma del director o Subdirector de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



4. Caso contrario, se elaborará el oficio de negativa y se firmara por el Director o Subdirector de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

5. Una vez elaborada la resolución y debidamente firmada el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se turnara al área correspondiente para realizar el registro en su sistema informático u hoja de seguimiento y lo entrega al Responsable del Módulo SARE.

IV.2.5 De la Factibilidad del otorgamiento del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales

Independiente de la clasificación de giros SARE queda establecido que solo serán considerados factibles los siguientes:

- Que cumplan con los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Que cuenten con los servicios de agua potable y servicios sanitarios.
Cubrir el pago único de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hacienda o en la Ley de Ingresos del municipio.

IV.2.6 Del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales

- El plazo máximo de respuesta para la autorización del Certificado de Funcionamiento será de 3 días hábiles a partir de que el Módulo SARE reciba, revise y valide la solicitud del usuario junto con el resto de los requisitos (si la operatividad lo permite, puede ser antes de los 3 días hábiles).
- Para la resolución de la Factibilidad de Uso de Suelo y del Certificado de Funcionamiento se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Que sea un giro establecido dentro del Catálogo de Giros de Bajo Riesgo del SARE.
 - No deben existir trámites previos.
- El ciudadano deberá entregar la siguiente documentación en original y copia para su cotejo:
 1. Factibilidad de Uso de Suelo (En caso de no contar con ella, se gestionará conjuntamente con el Certificado de Funcionamiento)

2. Formato Único de Apertura (FUA) debidamente llenado en original (proporcionado por el responsable del módulo SARE o descargado en la página de internet del Ayuntamiento). De la parte baja del formato se desprenderá el acuse de recibo.
3. Identificación oficial con fotografía del solicitante o del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, etc.).
4. Comprobante que acredite la posesión legal del local (escrituras del inmueble, contrato de arrendamiento, contrato de comodato o, en su caso, carta compromiso de renta).
5. Comprobante de domicilio (recibo de impuesto predial, recibo de teléfono, recibo de servicio de electricidad, etc.).
6. Pago de derechos involucrados en el trámite según lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; y Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco.

En caso de personas Jurídicas Colectivas:

7. Copia simple del acta constitutiva de la sociedad ante notario público y poder notarial que acredite a la persona que realizará gestiones ante el SARE.

IV.2.7 De las Inspecciones

- El Módulo SARE deberá informar mediante oficio a la Dirección de Fomento Económico y Turismo, la Coordinación de Reglamiento, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, Coordinación de Protección Civil, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación o Jurisdicción Sanitaria, según sea el caso, de manera inmediata sobre las anuencias otorgadas para que estas realicen las inspecciones correspondientes.
- La solicitud de visitas de inspección y/o verificación que entregará el Módulo SARE a la Coordinación de Reglamentos, Protección Civil, Desarrollo Urbano y la Jurisdicción Sanitaria deberá contener al menos lo siguiente:
 - ✓ Nombre del solicitante
 - ✓ Localización exacta del establecimiento
 - ✓ Giro
 - ✓ Fecha de entrega de la Anuencia o Licencia de Apertura para Establecimiento Comercial.

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the page. From top to bottom, there is a large, stylized signature, followed by a smaller signature, then a signature that appears to be 'R', and finally a signature that appears to be 'S'.

- La inspección de Protección Civil deberá realizarse preferentemente durante los 30 días siguientes a la expedición del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimientos Comerciales.

En caso de que las autoridades referidas encuentren como resultado de la inspección que el negocio no cumple con los requisitos necesarios, serán aplicables las sanciones previstas por la legislación aplicable al caso y vigente en el Municipio de Comalcalco, Tabasco.

V. PROCEDIMIENTO DE OPERACION

El presente apartado esquematiza cómo la Dirección de Fomento Económico y Turismo, a través del Módulo SARE, cumple con el compromiso de tramitar el Certificado de Funcionamiento para Establecimiento Comercial y la Factibilidad de Uso de Suelo en un plazo no mayor de 3 días hábiles, en un solo lugar y con un máximo de dos visitas al Módulo SARE, prestando el servicio en un espacio funcional y de fácil acceso al solicitante.

El objetivo del procedimiento es brindar certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen abrir un establecimiento comercial cuyo giro sea de bajo riesgo, otorgando mediante el Módulo SARE la posibilidad de obtener por medio de la misma solicitud el Certificado de Funcionamiento para Establecimiento Comercial.

Tal como se describe a continuación, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), tiene un proceso que inicia con la entrega por el ciudadano del Formato Único de Apertura (FUA) y demás requisitos al Encargado del Módulo SARE, y finaliza con el otorgamiento de las resoluciones del trámite para la obtención del Certificado de Funcionamiento para Establecimiento Comercial y la Factibilidad de Uso de Suelo.

A continuación, se presentan los diagramas de proceso con los que el SARE da cumplimiento al plan de operación señalado en los apartados anteriores.

V.1 INFORMACIÓN Y CONSULTA DE FACTIBILIDAD DEL GIRO SARE

Objetivo

Brindar certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen abrir una empresa otorgándole información oportuna de los requisitos, tipos de giros del programa SARE y zonas autorizadas de uso de suelo.

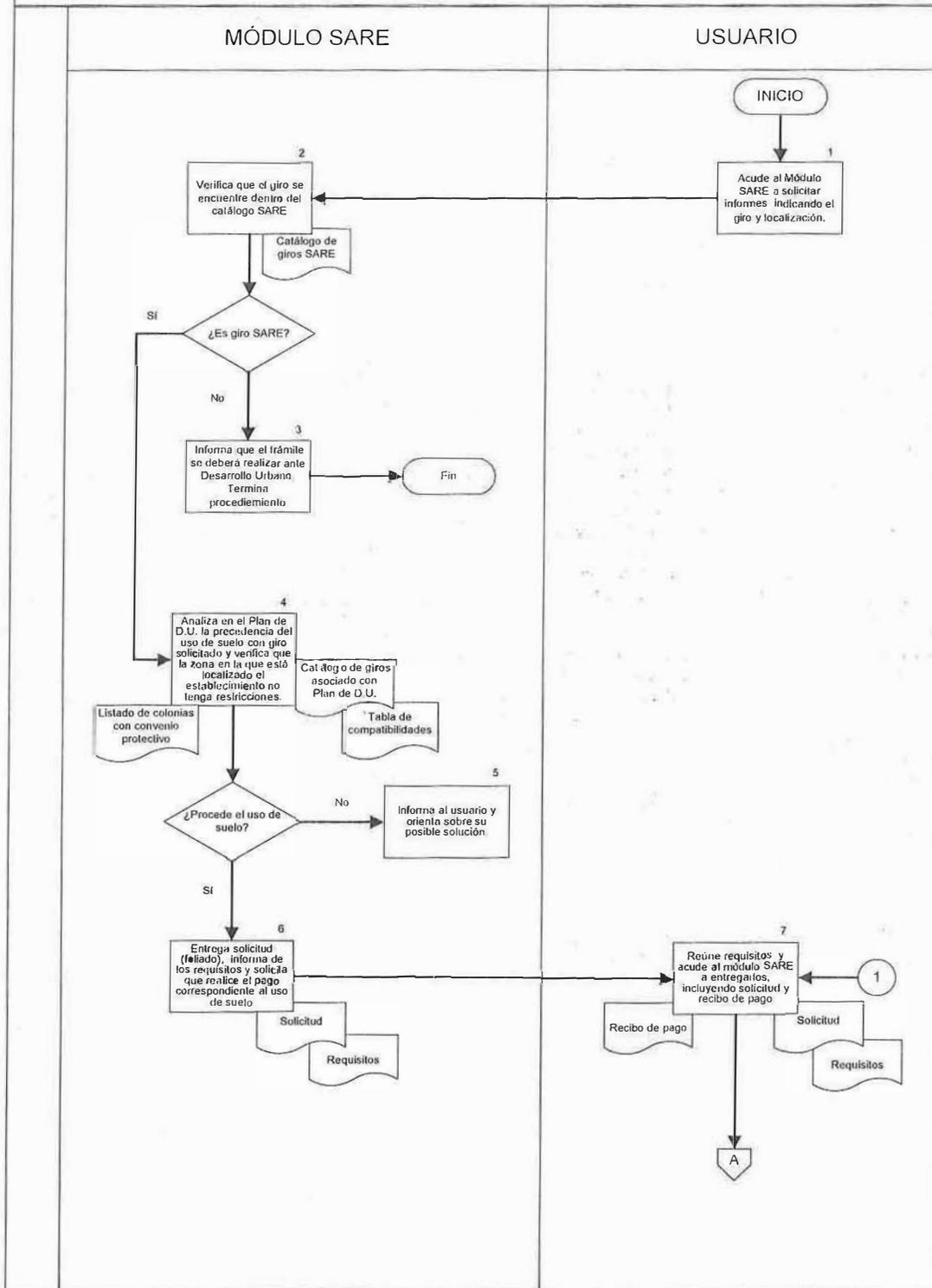
INFORMACIÓN AL SOLICITANTE PARA TRAMITAR EL CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DE GIROS DE BAJO RIESGO Y EN SU CASO DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO (SARE)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Interesado acude al Módulo SARE a solicitar información	El interesado se presenta en el módulo SARE para solicitar información del trámite para abrir una empresa de bajo riesgo y sus requisitos.	Interesado	
Se informa sobre requisitos y proceso para la gestión del trámite de apertura.	Se informa al interesado que, para obtener el Certificado de Funcionamiento, la actividad económica del negocio deberá encontrarse en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo SARE, se le dan a conocer los requisitos y que el tiempo máximo de respuesta del trámite SARE será de 3 días hábiles. Se consulta el Catálogo de Giros y se le informa al interesado si es o no Giro SARE. Se le indica que en caso de no contar con la Factibilidad de Uso de Suelo deberá tramitarla en conjunto con el Certificado de Funcionamiento.	Responsable Módulo SARE	Documento "Requisitos para el Certificado de Funcionamiento y la Factibilidad de Uso de Suelo y FUA. Plan de Ordenamiento Urbano
Factibilidad de uso de Suelo	Se le dan a conocer los requisitos para la Factibilidad de Uso de Suelo, ambos trámites deben ser considerados dentro de los 3 días hábiles.	Responsable Módulo SARE.	
Entrega FUA	Se el giro es SARE y se tiene un local se le entrega el formato FUA y un listado de los requisitos a cumplir. Se anota en la hoja de registro o en sistema informático los datos de la asesoría otorgada.	Responsable Módulo SARE.	
Fin			

Nota 1: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina brindando orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

(Diagrama de flujo descriptivo)

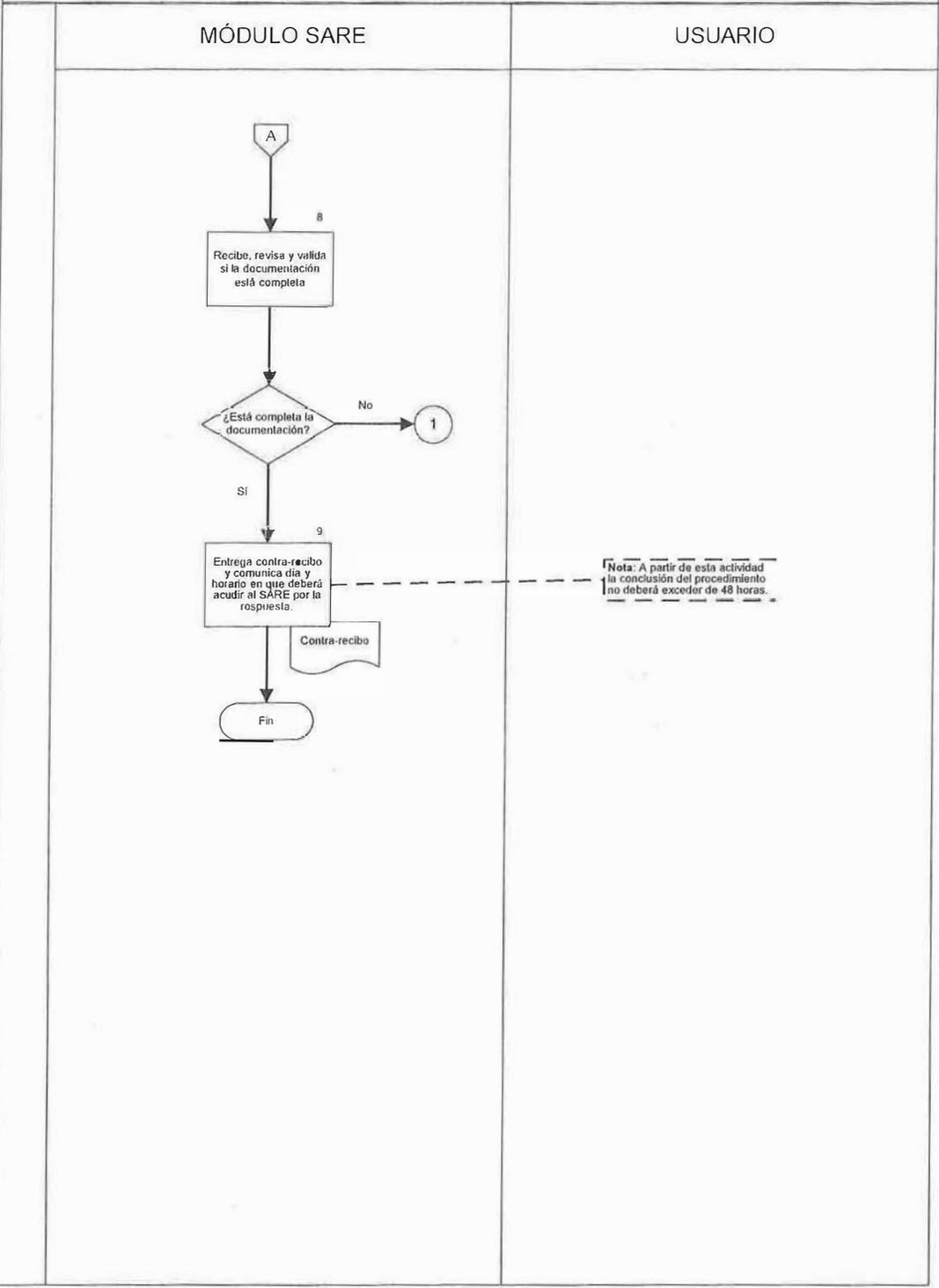
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

CONSULTA Y PROCEDENCIA DEL GIRO SARE



Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large arrow pointing down, a signature, and other scribbles.

CONSULTA Y PROCEDENCIA DEL GIRO SARE



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

V.2 PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE UNA EMPRESA

Objetivo

Garantizar que la operación y trámites que se realizan en el Módulo SARE se lleven a cabo de forma ágil, eficiente y expedita con parámetros de calidad y con estricto apego a la normatividad en cuanto a la autorización para la apertura de una empresa.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO Y FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Entrega de solicitud</p> <p>↓</p> <p>Se recibe solicitud y genera orden de pago</p> <p>↓</p> <p>Se otorga acuse de recibo de documentos</p> <p>↓</p> <p>Ingresar expediente</p> <p>↓</p> <p>Entrega de expediente a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p> <p>↓</p> <p>Siguiente proceso</p>	<p>El interesado acude al módulo SARE con la solicitud (FUA) llena y documentación completa y la entrega al encargado del módulo SARE.</p> <p>La documentación se recibe en horario de 9:00 a 14:00 horas, revisa y valida, si es correcta, si es giro SARE se anotan los datos en el FUA (nombre de giro y número de folio), si acredita propiedad o posesión del local. En caso de no contar con la Factibilidad de uso de Suelo, se tramita en el módulo y se entrega orden de pago de esta y se le solicita que pase a caja a pagarlo.</p> <p>El interesado regresa con recibo de pago y entrega copia, se procede a entregar acuse de recibo de la solicitud. (Desprendible del FUA). Si la caja de cobro se encuentra fuera de las instalaciones del módulo el pago lo debe realizar en la primera o segunda visita al módulo.</p> <p>Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en el sistema informático o en la hoja de seguimiento.</p> <p>En caso de que el interesado no cuente con la Factibilidad de Uso de Suelo, el trámite podrá realizarlo en el módulo SARE y el encargado llevará a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales los expedientes de las solicitudes recibidas durante el día.</p>	<p>Interesado</p> <p>Interesado/ Responsable Módulo SARE</p> <p>Interesado/ Responsable Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE.</p> <p>Responsable Módulo SARE.</p>	<p>FUA y requisitos</p> <p>Catálogo de Giros SARE / Orden de pago</p> <p>Recibo de pago y Contra recibo de solicitud (FUA)</p> <p>Expediente, sistema informático u hoja de seguimiento</p> <p>Sistema informático u hoja de seguimiento, expediente y FUA</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al interesado la inconsistencia o documentos faltantes.
 Nota 2: En caso de que no sea giro SARE el proceso termina con una orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.

V.3. Dictamen y resolución del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial y Factibilidad de Uso de Suelo para Giros de Bajo Riesgo.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO (1 DÍA Y MEDIO)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Entrega-recepción de expedientes	El encargado del módulo entregará los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y recibe los resolutivos con sus expedientes del día anterior. Se actualiza sistema informático u hoja de seguimiento.	Responsable de Módulo SARE/responsable del área de la Dirección de Obras	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Se turna al área técnica	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza sistema informático u hoja de seguimiento y lo turna al área técnica.	Personal responsable de la Dirección de Obras	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Elabora dictamen y resolución correspondiente	Con base al plan de desarrollo urbano, la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de usos de suelo.	Jefe de Departamento del área Técnica de la Dirección de Obras.	Dictamen de Factibilidad de Uso de Suelo
Elabora Factibilidad de Uso de Suelo u oficio de negativa	En caso de que el dictamen sea positivo se elabora la Factibilidad de Uso de Suelo, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa a la secretaria para que obtenga la firma.	Secretaria o Jefe de Departamento de área técnica	Factibilidad de Uso de Suelo, oficio de negativa
Firma de autorización o negativa	Una vez elaboradas las resoluciones de cada solicitud o expediente se turnan para firma. El funcionario con atribución de firma que se encuentre presente, revisa el expediente y la Factibilidad de Uso de Suelo, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa a la secretaria quien lo turna a al personal de la Dirección de Obras.	Director de Obras o el Subdirector de Obras	Factibilidad Uso de Suelo, oficio de negativa
Registro y entrega al Módulo SARE	Realiza registros en sistema informático o en la hoja de seguimiento y entrega al responsable del Módulo SARE	Personal de la Dirección de Obras	Expediente con resolutivos
Siguiente proceso			

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de negativa fundado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SARE.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Elabora dictamen y resolución correspondiente</p> <p>↓</p> <p>Elabora Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa</p> <p>↓</p> <p>Firma de autorización o negativa</p> <p>↓</p> <p>Recepción y registro</p> <p>↓</p> <p>Sigue proceso</p>	<p>(A las 14:00 p.m. segundo día) Con base a la resolución de la Dirección de Obras y el giro solicitado se dictamina la viabilidad o no de la Licencia de Funcionamiento.</p> <p>En caso de que el dictamen sea positivo se elabora el Certificado de Funcionamiento, en caso contrario elabora oficio de negativa y la pasa al Director o al Jefe Departamento</p> <p>El funcionario que se encuentre presente con atribución de firma, revisa el expediente y el Certificado de Funcionamiento, o el oficio de negativa, en su caso lo firma y regresa al módulo SARE.</p> <p>Recibe, revisa documentos, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático y espera al interesado.</p>	<p>Responsable del Módulo SARE</p> <p>Responsable Módulo SARE</p> <p>Director General de Desarrollo Económico o Jefe de Departamento SARE</p> <p>Encargado del Módulo SARE</p>	<p>Dictamen Certificado de Funcionamiento</p> <p>Licencia de Funcionamiento u oficio de negativa</p> <p>Licencia de Funcionamiento o u oficio de negativa.</p> <p>Expediente con resolutivos.</p>



Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local se genera oficio de negativa fundado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además, se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo SAR

V.4. Entrega del Certificado de Funcionamiento para la Apertura de Establecimiento Comercial para Negocios de Bajo Riesgo.

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DEL CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Informa resultados al interesado.	Al tercer día hábil se presenta el interesado con el responsable del Módulo SARE para que le informe la resolución de su trámite.	Interesado/ Responsable del Módulo SARE	Acuse de recibo de solicitud del trámite
Orden de pago Protección Civil	En caso de que sea positiva se entrega orden de pago de Visto Bueno Protección Civil, para que pase a tesorería a pagar.	Responsable Módulo SARE	Orden de pago de Vo.Bo. Protección Civil.
Firma de carta compromiso.	Regresa el interesado y entrega copia del pago de Visto Bueno de Protección Civil. En caso de ser positivo el interesado firma carta compromiso para Protección Civil.	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Original y copia de recibo de pago y carta compromiso para protección civil.
Entrega de resolución del trámite.	En caso de que el dictamen sea negativo se entrega oficio de negativa y resolución de desarrollo urbano. En caso de ser positivo se agrega al expediente carta compromiso y copia de recibo de pago, se entrega Certificado de Funcionamiento y Factibilidad Uso de Suelo. Recaba acuse de recibo en fotocopia y se informa al interesado la vigencia del Certificado de Funcionamiento.	Interesado/ Responsable Módulo SARE	Expediente, carta compromiso de Protección Civil, acuse de recibo de resolutivos
Cierre de expediente y envío de notificaciones.	Se agrega acuse de recibo al expediente, se hace revisión y se guarda el archivo, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático.	Responsable Módulo SARE	
Fin del proceso	Cada viernes se notifica a Protección Civil la información de las licencias concedidas en el transcurso de la semana, para que programe visita para Vo Bo.	Responsable Módulo SARE	

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el interesado, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.

VI. ANEXOS

Consideraciones Generales de Protección Civil y Sanitaria

El establecimiento SARE deberá de observar estas medidas de seguridad durante el proceso de la inspección y durante todo el funcionamiento del establecimiento.

- Contar con un extintor de 4.5 kg para locales de hasta 150 m2 un extintor de 8 kg para locales de 51 a 80 m2 de polvo químico seco ABC con carga vigente y señalamiento colocado a 1.50 metros de altura.
- Contar con señalamientos de protección civil, salidas de emergencia y rutas de evacuación. Locales que excedan de 35 m2 deberán contar con al menos una salida de emergencia.
- Botiquín de primeros auxilios con al menos gasas estériles 10 X 10 y bolsa chica de algodón plisado, carrete de tela adhesiva, 2 vendas elásticas de 10 y 5 cm, un frasco de Isodine de 100 ml, agua oxigenada y mertiolate. El botiquín deberá de estar instalado a una altura de 1.50 a 1.80 metros.
- Iluminación y ventilación natural y/o artificial adecuada para la actividad a realizar. Todo el sistema eléctrico debe estar oculto o en canal de PVC.
- En caso de que el establecimiento cuente con instalaciones de gas LP, deberán estar en tubo de cobre o coflex, pintadas con esmalte color amarillo, en caso de contar con cilindro se debe instalar en un lugar ventilado y no a menos de 3 metros de contactos eléctricos.
- Tener una guía de teléfonos de emergencia, cuerpos de rescate y auxilio.
- Derivado de las inspecciones y dependiendo del giro que se opere, se podrá fijar requerimientos específicos adicionales.

FORMATO UNICO DE APERTURA

Documentos de diseño libre por el Municipio y no incluidos en el presente modelo de Manual de procedimientos

- Carta Urbana asociada con catálogo de giros
- Recibo de Pago
- Factibilidad Uso de Suelo (Solicitud)
- Certificado de Funcionamiento
- Carta compromiso para Protección Civil.

Catálogo de giros de bajo riesgo (SARE) homologado al SCIAN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO

1	111131	Cultivo de frijol grano
2	111139	Cultivo de otras leguminosas
3	111140	Cultivo de trigo
4	111151	Cultivo de maíz grano
5	111152	Cultivo de maíz forrajero
6	111160	Cultivo de arroz
7	111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo
8	111212	Cultivo de chile
9	111214	Cultivo de melón
10	111217	Cultivo de calabaza

A vertical column of handwritten marks on the right side of the page. From top to bottom, it includes a stylized signature, a cross-like mark, a scribble, another signature, and a final scribble.

11	111218	Cultivo de sandía	
12	111219	Cultivo de otras hortalizas	
13	111310	Cultivo de naranja	
14	111321	Cultivo de limón	
15	111329	Cultivo de otros cítricos	
16	111332	Cultivo de plátano	
17	111333	Cultivo de mango	
18	111337	Cultivo de cacao	
19	111338	Cultivo de coco	
20	111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos	
21	111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos	
22	111930	Cultivo de caña de azúcar	
23	111942	Cultivo de pastos	
24	111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales	
25	111999	Otros cultivos	
26	112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	
27	112120	Explotación de bovinos para la producción de leche	
28	112131	Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y	
29	112139	Explotación de bovinos para otros propósitos	
30	112211	Explotación de porcinos en granja	
31	112212	Explotación de porcinos en traspatio	
32	112311	Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil	
33	112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	
34	112320	Explotación de pollos para la producción de carne	
35	112330	Explotación de guajolotes o pavos	
36	112390	Explotación de otras aves para producción de carne y huevo	
37	112410	Explotación de ovinos	
38	112420	Explotación de caprinos	
39	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaricultura	
40	112910	Apicultura	
41	112999	Explotación de otros animales	
42	115119	Otros servicios relacionados con la agricultura	
43	115210	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	
44	115310	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	
45	236113	Supervisión de edificación residencial	
46	236212	Supervisión de edificación de naves y plantas industriales	
47	236222	Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de	
48	237123	Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas	
49	237994	Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil	
50	238320	Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes	
51	238330	Colocación de pisos flexibles y de madera	
52	238340	Colocación de pisos cerámicos y azulejos	
53	238350	Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la	

54	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
55	311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por
56	311520	Elaboración de helados y paletas
57	311812	Panificación tradicional
58	311910	Elaboración de botanas
59	311921	Beneficio del café
60	311940	Elaboración de condimentos y aderezos
61	311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
62	311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
63	311999	Elaboración de otros alimentos
64	312112	Purificación y embotellado de agua
65	312113	Elaboración de hielo
66	314120	Confección de cortinas, blancos y similares
67	315222	Confección en serie de camisas
68	315223	Confección en serie de uniformes
69	315224	Confección en serie de disfraces y trajes típicos
70	315225	Confección de prendas de vestir sobre medida
71	315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
72	315991	Confección de sombreros y gorras
73	316212	Fabricación de calzado con corte de tela
74	321112	Aserrado de tablas y tablonés
75	321992	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
76	333993	Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
77	334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control,
78	335120	Fabricación de lámparas ornamentales
79	336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos
80	339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
81	339913	Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
82	339993	Fabricación de escobas, cepillos y similares
83	432120	Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de
84	432130	Comercio al por mayor de calzado
85	433220	Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes
86	433311	Comercio al por mayor de discos y casetes
87	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
88	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos

89	433410	Comercio al por mayor de artículos de papelería	
90	433420	Comercio al por mayor de libros	
91	433430	Comercio al por mayor de revistas y periódicos	
92	433510	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	
93	434211	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	
94	434219	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, exce maderas y metálicos	
95	434221	Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y manufactura	
96	434223	Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la i	
97	434224	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	
98	434225	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	
99	434226	Comercio al por mayor de pintura	
100	434227	Comercio al por mayor de vidrios y espejos	
101	434229	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	
102	434240	Comercio al por mayor de artículos desechables	
103	434312	Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón	
104	434314	Comercio al por mayor de desechos de plástico	
105	434319	Comercio al por mayor de otros materiales de desecho	
106	435311	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía.	
107	435313	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	
108	435319	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	
109	435411		
110	435412	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	
111	435419	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	
112	436111	Comercio al por mayor de camiones	
		camionetas y camionetas	
114	461110	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y	
115	461121	Comercio al por menor de carnes rojas	
116	461122	Comercio al por menor de carne de aves	
117	461123	Comercio al por menor de pescados y mariscos	
118	461130	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	
119	461140	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles	
120	461150	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	

121	461160	Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
122	461170	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
123	461190	Comercio al por menor de otros alimentos
124	461211	Comercio al por menor de vinos y licores
125	461212	Comercio al por menor de cerveza
126	461213	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
127	461220	Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
128	462111	Comercio al por menor en supermercados
129	462112	Comercio al por menor en minisupers
130	462210	Comercio al por menor en tiendas departamentales
131	463111	Comercio al por menor de telas
132	463112	Comercio al por menor de blancos
133	463113	Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
134	463211	Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
135	463214	Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de
136	463215	Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
137	463216	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos
138	463218	Comercio al por menor de sombreros
139	463310	Comercio al por menor de calzado
140	464121	Comercio al por menor de lentes
141	464122	Comercio al por menor de artículos ortopédicos
142	465111	Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
143	465112	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes
144	465211	Comercio al por menor de discos y casetes
145	465212	Comercio al por menor de juguetes
146	465213	Comercio al por menor de bicicletas
147	465214	Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
148	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
149	465311	Comercio al por menor de artículos de papelería
150	465312	Comercio al por menor de libros
151	465313	Comercio al por menor de revistas y periódicos
152	465912	Comercio al por menor de regalos
153	465913	Comercio al por menor de artículos religiosos
154	465914	Comercio al por menor de artículos desechables
155	465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías
156	465919	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal
157	466111	Comercio al por menor de muebles para el hogar
158	466112	Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de



159	466113	Comercio al por menor de muebles para jardín
160	466114	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina
161	466211	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
162	466212	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
163	466311	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
164	466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales
165	466313	Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
166	466314	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
167	466319	Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de
168	466410	Comercio al por menor de artículos usados
169	467111	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
170	467112	Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
171	467113	Comercio al por menor de pintura
172	467114	Comercio al por menor de vidrios y espejos
173	467115	Comercio al por menor de artículos para la limpieza
174	467116	Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas
175	467117	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos
176	468111	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
177	468112	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados
178	468211	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
179	468212	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
180	468213	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
181	468311	Comercio al por menor de motocicletas
182	468319	Comercio al por menor de otros vehículos de motor
		para vehículos de motor
184	469110	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
185	484210	Servicios de mudanzas
186	485320	Alquiler de automóviles con chofer
187	485990	Otro transporte terrestre de pasajeros
188	488390	Otros servicios relacionados con el transporte por agua
189	488410	Servicios de grúa
190	488491	Servicios de administración de centrales camioneras
191	488493	Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el
192	488990	Otros servicios relacionados con el transporte



193	493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones	
194	493120	Almacenamiento con refrigeración	
195	493130	Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración	
196	493190	Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas	
197	511111	Edición de periódicos	
198	511112	Edición de periódicos integrada con la impresión	
199	511121	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas	
200	511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la	
201	511191	Edición de otros materiales	
202	511192	Edición de otros materiales integrada con la impresión	
203	511210	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción	
204	512112	Producción de programas para la televisión	
205	512113	Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales	
206	512120	Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales	
207	512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	
208	512190	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y vídeo	
209 musicales	512240	Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes	
210	512290	Otros servicios de grabación del sonido	
211	515210	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por ca	
		o satelitales	
212	518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	
213	522451	Montepíos	
214	523910	Asesoría en inversiones	
215	531111	Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas	
216	531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	
217	531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	
218	531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	
219	531115	Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares	
		industrial	
221	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	
222	531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	
223	531311	Servicios de administración de bienes raíces	
224	531319	Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	
225	532110	Alquiler de automóviles sin chofer	
226	532121	Alquiler de camiones de carga sin chofer	
227	532210	Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y	
228	532220	Alquiler de prendas de vestir	

229	532230	Alquiler de videocasetes y discos	
230	532291	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	
231	532292	Alquiler de instrumentos musicales	
232	532299	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	
233	532420	Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de	
234	532493	Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	
235	541110	Bufetes jurídicos	
236	541120	Notarías públicas	
237	541190	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	
238	541211	Servicios de contabilidad y auditoría	
239	541219	Otros servicios relacionados con la contabilidad	
240	541310	Servicios de arquitectura	
241	541320	Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo	
242	541330	Servicios de ingeniería	
243	541340	Servicios de dibujo	
244	541360	Servicios de levantamiento geofísico	
245	541410	Diseño y decoración de interiores	
246	541420	Diseño industrial	
247	541430	Diseño gráfico	
248	541490	Diseño de modas y otros diseños especializados	
249	541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	
250	541620	Servicios de consultoría en medio ambiente	
251	541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica	
252	541711	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado	
253	541721	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado	
254	541810	Agencias de publicidad	
255	541820	Agencias de relaciones públicas	
256	541830	Agencias de compra de medios a petición del cliente	
257	541850	Agencias de anuncios publicitarios	
258	541860	Agencias de correo directo	
259	541870	Distribución de material publicitario	
260	541890	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	
261	541920	Servicios de fotografía y videograbación	
262	541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	
263	541943	Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	
264	561410	Servicios de preparación de documentos	
265	561421	Servicios de casetas telefónicas	

266	561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono	
267	561431	Servicios de fotocopiado, fax y afines	
268	561432	Servicios de acceso a computadoras	
269	561490	Otros servicios de apoyo secretarial y similares	
270	561510	Agencias de viajes	
271	561590	Otros servicios de reservaciones	
272	561620	Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	
273	561720	Servicios de limpieza de inmuebles	
274	561730	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	
275	561740	Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles	
276	561790	Otros servicios de limpieza	
277	561990	Otros servicios de apoyo a los negocios	
278	611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado	
279	611181	Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales.	
280	611411	Escuelas comerciales y secretariales del sector privado	
281	611421	Escuelas de computación del sector privado	
282	611511	Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios	
283	611611	Escuelas de arte del sector privado	
284	611621	Escuelas de deporte del sector privado	
285	611631	Escuelas de idiomas del sector privado	
286	611691	Servicios de profesores particulares	
287	611698	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	
288	624191	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras	
289	624231	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado	
290	624411	Guarderías del sector privado	
291	711131	Cantantes y grupos musicales del sector privado	
292	711191	Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado	
293	711211	Deportistas profesionales	
294	711311	Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	
295	711320	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos	
296	711510	Artistas, escritores y técnicos independientes	
297	713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	
298	713998	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	
299	811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	
300	811112	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	

301	811113	Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones	
302	811114	Reparación de transmisiones de automóviles y camiones	
303	811115	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones	
304	811116	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	
305	811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	
306	811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	
307	811122	Tapicería de automóviles y camiones	
308	811129	Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	
309	811191	Reparación menor de llantas	
310	811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	
311	811211	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	
312	811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	
313	811311	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal	
314	811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	
315	811313	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y	
316	811314	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de	
317	811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y	
318	811420	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	
319	811430	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	
320	811491	Cerrajerías	
321	811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas	
322	811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas	
323	811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	
324	812210	Lavanderías y tintorerías	
325	812310	Servicios funerarios	
326	812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	
327	812910	Servicios de revelado e impresión de fotografías	
328	812990	Otros servicios personales	
329	813110	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	
330	813230	Asociaciones y organizaciones civiles	
331	814110	Hogares con empleados domésticos	

Se abroga el Manual del Sistema de Apertura rápida de Empresas del municipio de Comalcalco, Tabasco publicado en el Periódico Oficial Época 7A. Edición 8201 del 10 de abril de 2021.

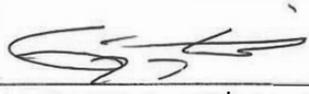
EXPEDIDO EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS TREINTA UNO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE, POR Y ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE -----


Q.F.B. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MENDEZ
Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal


C. ERIKA LORENA RAMOS MORALES
Segundo Regidor y Síndico de Hacienda


ING. ESTEFANIA SANTOS GIL
Tercer Regidor

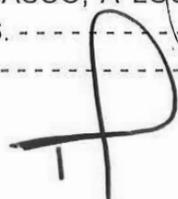

ING. YADIRA DE LA CRUZ FLORES
Cuarto Regidor


M.D.P. ARTURO GARCÍA MARTINEZ
Quinto Regidor

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 47, 51, 52, 53, 54 y 65 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGAN EL PRESENTES **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO 2021-2024**. PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS TREINTA UNO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----




Q.F.B. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO





No.- 9947

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Plan de Desarrollo Turístico

Municipal

Comalcalco, Tabasco

2021-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

PRESENTACIÓN

El municipio de Comalcalco, Tabasco ha sido conocido en el ámbito turístico nacional e internacional por albergar en su geografía una zona arqueológica que guarda vestigios de una de las civilizaciones precolombinas más avanzada de las que se tiene registro: la **Cultura Maya**. Este patrimonio está bajo resguardo del instituto nacional de antropología (INAH) el cual realiza labores de investigación preservación y difusión de su valor como patrimonio cultural y atractivo turístico. la aportación del gobierno municipal en su difusión ha consistido en facilitar el acceso público a la zona y, en coordinación con las instancias culturales y turísticas del gobierno estatal, realizar actividades como; congresos, exposiciones, recitales, conciertos, tianguis artesanales, ferias, etc.

En los últimos años ha sido evidente que Comalcalco tiene valores y potencial para el desarrollo de proyectos y productos turísticos que requieren ser reconocidos como tales. las haciendas o fincas cacaoteras de la "**ruta del cacao**" son un ejemplo de ello pues forman parte del catálogo estatal de atractivos turísticos, así mismo sus productos de cacao han trascendido fronteras.

El diagnóstico realizado por la presente administración pone en evidencia la existencia en nuestro querido municipio de diversas oportunidades de desarrollo para la actividad turística en diferentes sectores de la sociedad. En los últimos años se han identificado y apoyado proyectos comunitarios rurales, de asociaciones civiles, familiares, empresariales y particulares que pueden detonar una mayor proyección de nuestros productos turísticos en el plano local, nacional e internacional.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

El presente **Plan de Desarrollo Turístico Municipal** proporciona por primera vez, de manera concreta, una herramienta que nos permite trazar una política de impulso al desarrollo de la actividad turística de Comalcalco. integrando en éste la participación de todos los sectores sociales contribuyendo así a la transformación de la realidad y propiciando el acceso a mejores niveles de calidad de vida de los comalcalquenses.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

ÍNDICE

- Presentación
- Índice
- Prólogo
- Primera parte**
- Historia
- Ubicación
- Características físicas
- Población
- Vías de comunicación
- Atractivos turísticos
- Segunda Parte**
- Antecedentes
- Objetivo
- Misión, Visión
- Estructura orgánica
- Diagnostico
- Plan y programa
- Tercera parte**
- Conclusiones de la mesa de trabajo
de prestadores de servicios turísticos
- Conclusiones
- Anexo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

PRÓLOGO

Para un mejor estudio o consulta, el presente documento se dividió en tres partes. La primera contiene elementos que ayudan a entender la importancia del Municipio de Comalcalco, tanto histórica, como geográfica, social y por supuesto el sector turístico. Esto servirá para dar una perspectiva del por qué es necesario elaborar este plan de desarrollo turístico, como se aborda y por qué se da énfasis tanto a los proyectos existentes, como a los futuros proyectos.

La segunda parte contiene propiamente los antecedentes, el objetivo, la misión, la visión, el diagnóstico, así como la planeación y la organización de este plan. Todo esto se traduce en la presente propuesta de trabajo.

La tercera parte incluye una memoria de los talleres que se realizaron para dirigir y obtener datos para el diagnóstico, unas conclusiones generales, así como información estadística y se menciona el marco legal.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

PRIMERA PARTE



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

HISTORIA

De acuerdo a investigaciones del arqueólogo Ponciano Salazar Ortigón, la ciudad maya de Comalcalco tuvo su máximo esplendor entre los años 600 a 900 d.C., siendo abandonada abruptamente.

En 1525, en su viaje a las Hibueras (Honduras), el conquistador Hernán Cortés pasó por el territorio del hoy municipio de Comalcalco, llegando a lo que en ese entonces los españoles llamaban Provincia de Cupilco o Cupilcom la cual según Cortés estaba en paz.

En el año de 1557, comienza la actividad de los piratas en las costas tabasqueñas, y la región de la Chontalpa se vio azotada por el pirata inglés Laurens Cornelis Boudewijn de Graaf, conocido como "Lorencillo", quien, remontando los ríos, llegaba hasta las poblaciones de Comalcalco, Jalpa y Nacajuca y constituyó una calamidad para los habitantes de la región.

En las incursiones corsarias se violaban a las mujeres, saqueaban las iglesias, tomaban esclavos, robaban animales, mataban a quienes se resistían, cabe señalar que por este río se extraían maderas preciosas las que se llevaban a Europa.

Debido a las correrías de los piratas por la Chontalpa (finales del siglo XVI a finales del siglo XVIII) y a lo inhóspito de las tierras bajas, los conquistadores españoles no pudieron colonizar a plenitud esta región.

Razón por la cual, para repeler los ataques corsarios, los lugareños chontales se vieron obligados a bloquear con grandes árboles el río seco en su nacimiento con el río Mezcalapa o Mazapa, en la actual Cárdenas, el lugar exacto es desconocido, esto ocasiono que el nivel del río descendiera, con lo cual se creó un islote que permitía en tiempo de secas, cruzar sin tantos contratiempos, en él se establecieron varios vecinos, con lo cual evitaban el uso de los llamado "pasos" lugares



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

concurridos por los viajeros para atravesar el "río Seco", de ahí los nombre fueran vinculados con alguna seña afín al lugar, es por ello los nombres: el paso del tulipán, la pasadita, el paso de nanchito.

Pasados los primeros años de la independencia de México, el 27 de octubre de 1827, el gobernador Marcelino Margalli promulgó el decreto por el que se erige en pueblo la ranchería de Río Seco de la jurisdicción de Jalpa, bajo la denominación de San Isidro de Comalcalco, el pueblo se hallaba asentado en la isla más alta en el centro de la ranchería Río Seco.

Decreto de municipalidad (Fundación)

La hoy Ciudad de Comalcalco fue fundada el 27 de octubre de 1827, según Decreto del H. Congreso del Estado de fecha 25 de octubre y firmado por Juan Mariano Sale, Diputado presidente y Antonio Solana y Fausto Gordillo Diputados secretarios; siendo publicado y hecho circular por don Marcelino Margalli, gobernador del Estado y José Mariano Troncoso como secretario, el 27 de octubre de 1827.

El pueblo, localizado en la ranchería Río Seco del municipio de Jalpa (hoy de Méndez), quedó situado en la isla que se encuentra en el centro del río; fue denominado "San Isidro de Comalcalco".

El 14 de noviembre de 1834 se crea el Primer Ayuntamiento de Comalcalco o lo que es igual, se eleva a Municipio San Isidro de Comalcalco, incluyendo en su jurisdicción lo que hoy es el Municipio de Paraíso.

Decreto del 14 de noviembre de 1834. El gobernador del estado, a sus habitantes sabed: que el Congreso ha decretado lo siguiente: atendiendo a las particulares circunstancias de que se haya adornado el Pueblo Nuevo de San Isidro Comalcalco, según está acreditado por el expediente presentado por el Gobernador, deseoso de facilitar la más pronta administración de justicia así a éste como a sus pueblos, inmediateamente vecinos, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.- Se concede al Pueblo Nuevo de San Isidro Comalcalco la creación de su ayuntamiento constitucional.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Artículo 2.- Quedan anexos al referido Comalcalco los pueblos de Tecoluta de las montañas, Cupilco, Paraíso y Chichicapa con todas sus correspondientes riberas.

Artículo 3.- Para la instalación del nuevo ayuntamiento se observará cuanto al efecto previene la constitución del estado, capítulo 9º. Sección 1.ª., de los ayuntamientos constitucionales, presidiendo la junta primera el presidente de la actual junta de policía del citado Comalcalco.

Lo tendrá atendido el Gobernador del Estado. San Juan Bautista, 14 de noviembre de 1834. Juan I. Marchena, diputado presidente. Juan Manuel Torres, diputado secretario. Encarnación Prats, diputado secretario.

Con el decreto anterior, Comalcalco tuvo territorialidad convirtiéndose en municipio. El primer Ayuntamiento estuvo presidido, según disposición constitucional, por quien fungía como presidente de la junta de policía.

Es seguro que el pueblo de Comalcalco haya alcanzado la categoría de villa durante los años en que Tabasco estuvo gobernado por una junta departamental (1835-1846) que defendía la política centralista del general Antonio López de Santa Anna. En efecto, el 24 de septiembre de 1840 se hace esa referencia; la avanzada federalista encabezada por Francisco Sentmanat y Zayas que mantenía tomada la Villa de San Isidro de Comalcalco es advertida por el párroco local de un ataque centralista; el oportuno aviso dio la victoria a Sentmanat luego de un sangriento enfrentamiento.

Durante la intervención francesa en Tabasco y en nombre de la causa republicana que sostenía al presidente Benito Juárez, el 8 de octubre de 1863, se sublevaron en Comalcalco, Gregorio Méndez Magaña, Regino Hernández y Mamerto González; del primero, un busto en bronce se erige en su memoria en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México.

Para someter la rebelión encabezada por el coronel Gregorio Méndez Magaña en Comalcalco, el jefe de la intervención franco traidora en Tabasco, Eduardo González



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Arévalo, emprendió una campaña militar en la Chontalpa, tomando la plaza de Comalcalco el 10 de octubre de 1863, teniéndola que abandonar 14 días después ante el asedio del coronel Méndez a quien se le habían unido las poderosas fuerzas del coronel Andrés Sánchez Magallanes.

El 21 de mayo de 1865, la noticia de la muerte del coronel Andrés Sánchez Magallanes en Comalcalco, donde era jefe de la Segunda Línea Militar de Tabasco con el grado de teniente coronel de la Guardia Nacional, conmocionó a los republicanos que, junto con él, habían logrado la expulsión de los intervencionistas franceses de Tabasco; sus restos fueron llevados con todos los honores a su natal Cárdenas, Tabasco.

El 20 de septiembre de 1897, el diputado Rodolfo Brito, comisionado de gobernación y puntos constitucionales del Congreso local, propuso en un acta, elevar a categoría de ciudad a la villa de Comalcalco, firmando el decreto el propio Brito y el Diputado presidente Felipe J. Serra; el Gobernador constitucional, general Abraham Bandala Patiño sancionó el decreto el día 24; era jefe político de Comalcalco, Fernando Venegas.

En abril de 1910, un comalcalquense, el general Ignacio Gutiérrez Gómez, fue el primero en levantarse en armas contra la dictadura del general Porfirio Díaz Mori. La rebelión del general Gutiérrez cobró rápidamente adeptos en los pueblos de la Chontalpa tabasqueña, en Acayucan y Alvarado, Veracruz, por lo que el ejército federal se dispuso a combatirlo con todo.

El 21 de abril de 1911, federales y rebeldes sostuvieron en el pueblo de Aldama, Comalcalco, una desigual batalla que le costó la vida al general Gutiérrez, a este acontecimiento se le conoce como la batalla de Aldama.

Durante la revolución maderista, el 12 de mayo de 1912, Quirino Torres tomó por asalto el cuartel federal de Comalcalco al mando del capitán Irineo Pizarro, apoderándose de la ciudad.

El 2 de febrero de 1915, el primer jefe de la nación, Venustiano Carranza, designó gobernador preconstitucional al coronel comalcalquense Aquileo Juárez Montejo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Hacia principios de la década de 1920, con la victoria de los caudillos de la Chontalpa sobre los de los Ríos, Comalcalco comenzó a cobrar importancia estratégica en la región y en 1924, durante la rebelión del general Carlos Greene Ramírez (primer gobernador de Tabasco por la Constitución de 1919), quien también encabezaba el movimiento de la huertista en la Chontalpa, se estableció aquí una comandancia militar; el primer comandante fue el general Pedro Pizá Martínez.

El historiador local, Manuel Burelo Martínez, asegura haber recogido la versión de un testigo presencial de que el general Carlos Greene Ramírez y su hermano Alejandro, fueron ejecutados a la orilla de un arroyo y al pie de un árbol de tinto en el pueblo de Aldama de esta municipalidad el 30 de noviembre de 1924, por órdenes del general Horacio Lucero, comandante del 79 regimiento de caballería; la ejecución fue consumada por el subteniente de caballería Jesús Galindo Cruz, jefe de la guarnición en el pueblo de Aldama.

El 11 de marzo de 1929, el general Ignacio Cuevas Rodríguez se subleva contra el gobierno garridista e intenta sin éxito la toma de la ciudad de Comalcalco.

Secundando la política anticlerical del garridismo que imperaba en Tabasco, a mediados de 1929, el presidente municipal Fernando Mier y Concha, ordena derribar la iglesia de San Isidro; era Gobernador del Estado el poblano Ausencio C. Cruz.

Tras desconocer el gobierno, el general Miguel Martínez (a) El ronco saca lenguas, el 15 de julio de 1936 inició un sitio de varios días a la ciudad de Comalcalco defendida por el balcananense, coronel Leónides Domínguez Vidal. Para solucionar el conflicto tuvo que intervenir el gobierno del general Lázaro Cárdenas del Río, quien nombró su representante al General de brigada Manuel Ávila Camacho; la habilidad del general Ávila se impuso, el conflicto fue superado sin derramamiento de sangre y fue ascendido a General de división, abriéndose paso a la Presidencia de la República.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Luego de la drástica caída del precio del cacao, el 23 de agosto de 1965, los productores se manifiestan por las calles; durante un mitin frente al palacio municipal fue muerto Manuel Domínguez, considerado desde entonces, mártir de los cacaoteros.

Militantes priistas de Comalcalco, seguidores del aspirante a alcalde Francisco Peralta Burelo, a quien su partido negó el registro, el 23 de septiembre de 1973 se manifestaron por las calles e incendiaron el palacio municipal; los manifestantes fueron repelidos por la policía del gobernador Mario Trujillo García, quedando un saldo trágico.

Durante el gobierno de Enrique González Pedrero, el 29 de junio de 1994, el estado de Tabasco se dividió en dos regiones, la del Grijalva y la del Usumacinta; Comalcalco quedó como centro de la sub región de la Chontalpa, que incluía además a los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán y Paraíso.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



UBICACIÓN

Comalcalco Es Un Municipio Del Estado Mexicano De Tabasco, es el tercer municipio en importancia económica, así como en población del estado y se encuentra localizado en la región del río Grijalva y en la subregión de la Chontalpa. También se le llama popularmente, "**La Perla de la Chontalpa**".

Localización: El municipio de Comalcalco se localiza en la región noroeste del estado, teniendo como cabecera municipal a la Ciudad de Comalcalco. Colinda al norte con el Golfo de México, al sur con los municipios de Cunduacán y Jalpa de Méndez, al este con Paraíso y Jalpa de Méndez, al oeste con el municipio de Cárdenas.

Su cabecera municipal es la ciudad de Comalcalco y cuenta con una división constituida, además, por 16 colonias urbanas circundantes, 30 ejidos, 90 rancherías, 2 poblados, 5 fraccionamientos, 3 villas y 2 ciudades.

Su extensión es de 723,19 km², los cuales corresponden al 2,95% del total del estado. Esto coloca al municipio en el décimo lugar en extensión territorial. Colinda al norte con el municipio de Paraíso, al sur con los municipios de Cunduacán y Jalpa de Méndez, al este limita con los municipios de Paraíso y Jalpa de Méndez, y al oeste con el municipio de Cárdenas, el municipio de Comalcalco no tiene costa marítima según datos del INEGI.

Comalcalco es y ha sido un municipio eminentemente agrícola, siendo el primer productor de cacao de la República Mexicana; aun cuando Petróleos Mexicanos cuenta con muy importantes instalaciones y pozos en producción



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 COMALCALCO, TABASCO
 2021-2024
 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
 "2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



en el municipio, Comalcalco no ha perdido su fisonomía ni ha dejado de ser un municipio agrícola.

Existen haciendas cacaoteras en la región donde se produce el chocolate de manera artesanal, una de ellas, la más conocida es la denominada "Hacienda La Luz" ubicada en el primer cuadro de la ciudad de Comalcalco **en la que se procura la conservación de las especies y cuenta con jardines de flora exótica** además de que cuenta con el primer museo del Chocolate en Latinoamérica.



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



Mapas ubicando a Comalcalco dentro del Estado de Tabasco, y otro que muestra su forma y algunos de sus asentamientos más poblados del municipio.

[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Orografía: La topografía del municipio es plana con ligeras pendientes en dirección a la costa y escasas elevaciones que no sobrepasan los 40 msnm.

Hidrografía: La conforman los ríos Cuxcuxapa, Seco, Tular y Cocohital.

Clima: El municipio es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, tiene una temperatura media anual de 26.4 °C, siendo la máxima media mensual en mayo con 34.5 °C, y la mínima media en diciembre y enero con 22 °C.

Régimen de precipitaciones: se caracteriza por un total de caída de agua de 2,052 mm con un promedio máximo mensual de 342 ml en el mes de septiembre y una mínima mensual de 6 mm en el mes de abril.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 30 km/h. presentándose en junio las menores, con velocidades de 18km/h.

De acuerdo con la carta de clima editada por S.P.P Villahermosa del sistema de clasificación climática de Kaopper; el municipio tiene clima a.m. cálido-húmedo con lluvias, con una temperatura media anual de 26.4 °C; la temperatura máxima absoluta se presenta en el mes de mayo con 30.5 °C y la mínima mensual de 22 °C en el mes de enero.

Según informes de la Comisión Nacional del Agua publicados en el Cuaderno Estadístico Municipal edición 1998, el promedio anual de lluvias es de 2,675.2 ml.

La humedad relativa promedio anual se estima en 82%, con máxima 86% en enero y febrero y desciende hasta 77% en el mes de mayo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Flora y fauna: Las especies de flora más preciadas y aprovechadas como cultivos son: cacao, coco, pimienta, naranja, limón, papaya y mango. **La fauna silvestre** está constituida principalmente por tlacuaches, ardillas, conejos y tuzas; y tienen muy escasa presencia el mono araña y el saraguato. Las aves que más se observan son: garzas, zopilotes, zanates, patos y pijijes.



[Handwritten signatures]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

POBLACIÓN:

Según los principales resultados del II Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con **214,877 habitantes**, de los cuales, el **109,594 son mujeres** y el **105,283 son hombres**.

Esta cifra representa el 8.94 % del total del estado y convierte a Comalcalco en el tercer municipio más poblado del estado, después de los municipios de Centro y Cárdenas.

La densidad de población del municipio es de 297 hab/km²

Comalcalco cuenta con una **población indígena de 364 habitantes**, de los cuales **98 pertenecen a la etnia de habla náhuatl**, **92 a la maya**, **53 son chontales**, **42 zapotecas** y el resto se compone de otros grupos sin clasificación definida.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



VÍAS DE COMUNICACIÓN

A Comalcalco se puede llegar por carretera desde cualquier parte del país por la vía denominada "carretera panamericana", para llegar a Tabasco y continuar por la derivación Cárdenas-Comalcalco-Paraíso. Vía aérea, llegando al aeropuerto internacional de Villahermosa Carlos Rovirosa y desde ahí por carretera, la panamericana (de nuevo) con sentido a CDMX y mediante derivación conocida como "la isla-Paraíso".



[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO 2021-2024 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

ATRATIVOS TURÍSTICOS

Comalcalco ha desarrollado una variedad muy interesante de productos turísticos como se puede observar en el siguiente tríptico creado en la presente administración:

Trifold brochure for COMALCALCO tourism. It features a map of the town, a QR code, and several sections highlighting local attractions: ZONA ARQUEOLÓGICA DE COMALCALCO, JOY CHAN (Ciclo Anudado), RINCON DE ATUEN DE COMALCALCO, HACIENDAS CACOTERAS, CINCO LAGUNAS, CUPILCO, and TIANGUIS CAMPESINO. Each section includes a small image and a brief description of the site.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Los destinos turísticos mostrados en el tríptico anterior son la "Zona Arqueológica Joy Chan" que significa cielo anudado, las haciendas o fincas cacaoteras en donde encontramos a la "Hacienda Jesús María", "Hacienda La Luz", "Finca Cholula", "La Campesina" y otras más que están trabajando para abrir sus puertas a los visitantes que desean saber de dónde viene el chocolate. También existe el turismo religioso con la "Iglesia de la Virgen de la Asunción y su Museo Comunitario" en el poblado Cupilco, el tradicional "Tianguis Campesino de Comalcalco" que se instala cada 15 días y el destino ecoturístico de "Cinco Lagunas".

Estos productos turísticos han creado una demanda que antes de la pandemia como muestra la tabla de abajo llegaban 85,452 mil visitantes, lo que se busca con este plan, es incrementar la afluencia turística ofreciendo nuevos destinos turísticos.

NO.	ATRATIVOS TURÍSTICO	VISITANTES
1	Cinco Lagunas	1,598
2	Haciendas/Fincas cacaoteras	21,893
3	Tianguis Campesino	12,600
4	Zona Arqueológica	49,361
	TOTAL	85,452

La zona arqueológica es el mayor atractivo que se deberá aprovechar como un ancla para impactar los demás productos turísticos.

Otro producto que se convirtió en atractivo turístico es la creación del Tianguis Campesino de Comalcalco que inició en 2016 para que los productores tanto de comunidades como los de la ciudad, tuvieran un lugar para comercializar sus productos. La importancia del tianguis se puede magnificar si consideramos la derrama económica obtenida en el 2022 de \$2,463,496 pesos y la de este año 2023 de enero a julio que asciende \$1,420,686.00 pesos.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Comalcalco durante años ha desarrollado una base de servicios de restaurantes, hospedajes, transportes, comerciales, de seguridad social, culturales y religiosos que, entre otros, coadyuvan con la actividad turística, motivo de este trabajo.

En los anexos del presente documento se presentan los resultados de la investigación realizada vía documental y comprobación física. Un reto que deberá desafiarse por parte de la administración local es categorizar todos los servicios para garantizar la seguridad de los visitantes: hoteles, restaurantes, transporte, etcétera.

Para pronta referencia, la siguiente tabla da cuenta de las unidades coadyuvantes de la actividad turística, datos obtenidos en la investigación del Plan que nos ocupa:

NO.	SERVICIOS TURÍSTICOS	TOTAL
1	Hospedaje	36
2	Taxis Unidades	245
3	Restaurantes	41
4	Restaurantes bar	12
5	Agencias de viaje	3
6	Museos	3
7	Balnearios	4
8	Tiendas de artesanías	4
9	Cafeterías	13
10	Transporte urbano empresas	10
11	Haciendas y fincas cacaoteras	12
12	Zona Arqueológica	1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

SEGUNDA PARTE



[Handwritten signatures]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

ANTECEDENTES

Así como se señala en el DOF publicado el 03 de julio del 2020 "los principios rectores del PND 2019-2024 orientan al turismo para su consolidación como un sector fundamental en la economía del país y como el que más promueve el crecimiento. El propósito es posicionar a México como una potencia turística competitiva y de vanguardia, como un pilar del desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones del país, un instrumento esencial en la reconciliación social. En ese sentido se establecen claramente 4 objetivos rectores:

1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.
2. Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.
4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Y en concordancia con el compromiso global para erradicar la pobreza, mantener la paz, responder a la amenaza del cambio climático y mejorar la forma en que se gestionan los recursos naturales. La ONU reconoce la importante contribución de la actividad turística en el cumplimiento de los 17 objetivos, donde el turismo se relaciona directamente con los objetivos 8, 12 y 14 que se refieren al trabajo decente y el crecimiento económico, la producción y el consumo responsables, y la vida submarina, respectivamente.

El reto es generar un nuevo modelo en el cual, el turismo será un medio para el aprovechamiento equilibrado de los recursos, así como para la conservación y regeneración del patrimonio cultural, natural y biocultural, haciendo de la sostenibilidad un valor inherente en cada acción de la política nacional turística.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

En este contexto se hace indispensable realizar un programa de desarrollo turístico municipal que atienda los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo en concordancia con la contribución hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO

Situar al municipio de Comalcalco, Tabasco como un destino turístico nacional e internacional, fomentando la cultura turística tanto de sus habitantes como de los prestadores de servicios turísticos.

Impulsar integralmente el desarrollo ordenado y sustentable de la actividad turística del Municipio, a través de la implementación de actividades y servicios turísticos acordes a su situación actual y futura, los requerimientos del mercado y las expectativas de la población, mediante la definición de estrategias, acciones factibles de impulsar en escenarios de corto, mediano y largo plazos, que deriven en proyectos turísticos detonadores y que a la vez impulsen y complementen la oferta actual con el mejoramiento de servicios y la propuesta de actividades turísticas novedosas y de calidad, bajo un enfoque de conservación, mejoramiento y rescate del medio ambiente en los entornos naturales y urbanos.

[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



MISIÓN

Impulsar el desarrollo turístico del municipio de Comalcalco, aprovechando eficientemente el potencial que lo caracteriza, realizando actividades de planeación, promoción y mejora continua de la infraestructura y servicios turísticos que contribuyan, con la revaloración y protección de nuestro patrimonio natural y cultural, al desarrollo social integral de sus habitantes.

VISIÓN

Lograr hacer de Comalcalco un municipio cuya proyección turística esté a la altura de las condiciones sociales, políticas y económicas del entorno local, nacional e internacional, donde todos los estratos de la sociedad tengan acceso a oportunidades de desarrollo para lograr una calidad de vida digna.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



ESTRUCTURA ORGÁNICA

El objetivo, la misión y la visión son alcanzables solamente si se tienen los recursos suficientes financieros y organizacionales integrados por personas que saben hacer sus tareas y procesos correspondientes. En el caso que nos ocupa, se trata de una instancia del gobierno municipal denominada Dirección de Fomento Económico y Turismo.

La Dirección de Fomento Económico y Turismo depende directamente del presidente municipal. Como se observa en el diagrama, esta Dirección está constituida por cuatro áreas, entre ellas, el Área de Turismo, encargada de planear, organizar y coordinar los eventos que fomenten turismo en el Municipio. Las funciones son las que se describen a continuación;

- Actualizar la información de la actividad turística del municipio.
- Trabajar en el rescate permanente de festividades y tradiciones del municipio (cultura y folklor tabasqueño).
- Diseñar y establecer programas híbridos municipio-empresarial que fomenten el desarrollo turístico y artesanal.
- Colaborar con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para multiplicar el interés nacional e internacional del origen de Comalcalco en la historia y en la actualidad, así como crear los vínculos necesarios con centros educativos.
- Fomentar en los empresarios la cultura turística para otorgar un servicio de calidad, mejorando el desarrollo turístico y artesanal del municipio.
- Realizar actividades en conjunto con la Secretaría de Turismo y demás organismos relacionados, a fin de contribuir al fortalecimiento del sector turístico de nuestro municipio.



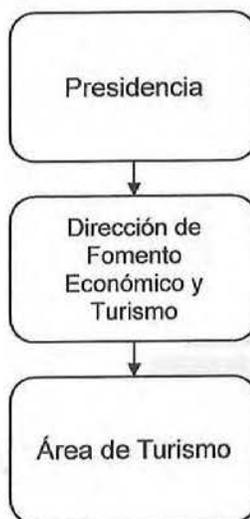
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

- Ampliar la ruta del cacao en más comunidades del municipio.
- Promocionar y difundir los atractivos turísticos del municipio.
- Atraer inversión hotelera al municipio.
- Capacitar a los prestadores de los servicios turísticos.
- Construir el Museo del Cacao en el edificio de la Cacaotera que fue la 1ra. Cacaotera en el municipio.
- Realizar la Feria de Cacao y Chocolate el 2 de septiembre, en el marco del día del cacao
- Realizar un levantamiento de la infraestructura, productos y servicios turísticos del municipio
- Establecer mecanismos de registro de afluencia turística en las diferentes áreas del ámbito federal, estatal y local
- Elaborar la guía turística del municipio
- Crear un grupo itinerante de artesanos y productores que lleven el Tianguis Campesino (proyecto consolidado) a otros lugares del país
- Colaborar para la creación de la Ruta Gastronómica, como un atractivo turístico importante.

A continuación, se muestra un diagrama de la estructura de la dirección en cuestión:



[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

DIAGNÓSTICO

Así mismo en esta segunda parte se exponen los resultados del diagnóstico del estado actual que guardan los destinos turísticos anteriormente mencionados. Con base a estos diagnósticos, se diseñaron los planes y programas para buscar alcanzar los objetivos de este plan.

Diagnóstico General

Durante una serie de visitas realizadas se estableció contacto con diversos referentes sociales e institucionales que realizan actividades turísticas, eco turísticas, artesanales, gastronómicas, artísticas, religiosas y productivas. El propósito era conocer in situ las características de sus servicios, proyectos, anhelos, infraestructura para poder establecer un estado general de potencialidades de desarrollo para el turismo sostenible.

Comalcalco descubrirá, conforme el paso del tiempo, más y nuevos destinos turísticos que el Municipio deberá fomentar. Con el objetivo de delimitar los trabajos del presente plan, el análisis se concentró en los siguientes rubros:

La Zona Arqueológica de Comalcalco, Haciendas y/o Fincas cacaoteras como La Campesina de Estela Lázaro en Tecolutilla, la Iglesia de la Virgen de la Asunción y Museo Comunitario en Cupilco, la Sociedad de Producción Rural Corazón de Mangle Rojo en Cinco Lagunas, la Cocina Chontal del Nelly Córdova Morillo y la visita a Piñateros y piñateras de la Villa Hidalgo,

Asimismo, se realizó una mesa de trabajo con personas prestadoras de servicios relacionadas con el sector turístico y que ya llevan algunos años no más de 5 realizando acciones, esto con la intención de escuchar, conocer, intercambiar experiencias que permitieran un dialogo horizontal y de esta manera recoger la voz



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

de las y los propios actores sociales. Las conclusiones de estas mesas de trabajo se encuentran en los anexos de este documento.

A continuación, se presenta, pues, los hallazgos de nuestra investigación:

1. Zona Arqueológica Joy Chan de Comalcalco.

La zona arqueológica de Comalcalco representa el principal punto de atracción para el visitante nacional y extranjero, es un ejemplo claro de paisaje cultural que da cuenta del diálogo entre los nahuas y los yokotanes en torno al cacao. De acuerdo con la descripción del INAH la zona arqueológica es tal vez el sitio más occidental del Área Maya. Fue de gran importancia durante el periodo Clásico, como parte de las rutas comerciales en el sur de Mesoamérica. El núcleo del sitio está integrado por la Acrópolis Este, la Gran Acrópolis, la Plaza Norte y el Grupo Oeste. En estos sitios hay diferentes tipos de edificios, plazas y patios, que evidencian una adecuada planificación. En la periferia se han localizado alrededor de 500 montículos plataformas de tierra de poca altura, sobre las cuales desplantaban viviendas asociadas a campos de cultivo y múltiples canales de agua. El auge del sitio tuvo lugar entre el 200 a. C. y el 950 d. C.

Después de la pandemia por COVID-19, la zona arqueológica se ha visto afectada por el cierre temporal, así como el museo de sitio y las actividades que se realizaban en la explanada y en el espacio techado.

Es importante señalar que se han realizado actividades en la explanada y han tenido una gran recepción y participación de las personas locales, lo cual resulta un beneficio adicional. Esas acciones conforman un óptimo antecedente de lo que las zonas arqueológicas deben hacer al dar a conocer y promover las culturas vivas, desde un enfoque a la diversidad cultural y la salvaguardia del patrimonio.

Cabe señalar que la zona arqueológica no cuenta con guías de turistas, por lo que es indispensable su formación y certificación como principales guardianes del patrimonio y



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO 2021-2024 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

como divulgadores de la riqueza arqueológica, lo que deviene en mejores condiciones para el ejercicio turístico.

La zona cuenta además con locales comerciales establecidos los cuales ofrecen bebidas frías y calientes, junto con alimentos para comer de paso. Estos locales deben ser un referente en la orientación de las personas, en puntos para ofrecer información sobre los atractivos turísticos, y puntos de comercialización de cacao en todos sus derivados (un mini museo vivo de la diversidad del cacao).

En este sentido cabe destacar que en el espacio puede instalarse un nodo de comercialización de las distintas producciones de pequeños talleres bajo una figura jurídica cooperativa en donde todas las personas trabajen por igual y para beneficio de todos. Por lo que habrá que explorar desde los marcos jurídicos dicha posibilidad. Asimismo, es recomendable la realización del tianguis campesino una vez al mes como evento regular, una edición especial en donde las y los mejores productores, artesanas/os, cocineras/os, textiles/as de forma rotatoria lleven sus mejores piezas para la comercialización desde un enfoque de dignificación del trabajo artesanal. Todas estas propuestas sin afectar la zona arqueológica de ninguna manera, sino que fomente el aumento de visitantes y que se vayan satisfechos de encontrar la creatividad de un pueblo en un solo lugar.



Handwritten signatures and initials on the right margin.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

2. Haciendas y/o Fincas cacaoteras "La Campesina".

La industria de tabasco se desarrolló alrededor de uno de sus productos más importantes, el cacao, siendo este un elemento muy apetecido por conglomerados de todo el mundo por sus cualidades vigorizantes, gastronómicas, afrodisiacas, etc.; mostrando con ello su importancia cultural, social y económica.

A nivel social, dependen de este cultivo directamente productores y personas de manera indirecta sin considerar a los jornaleros que se contratan eventualmente en los municipios que lo cultivan.

El cacao, más allá de ser un producto de exportación con tono económico, es un producto con una amplia riqueza cultural de la que se tienen por entendido. Es de gran importancia para el estado y en la economía el sector cacaotero aporta representativamente el valor del sector agropecuario.

Actualmente, Comalcalco es uno de los municipios en el cual una de las principales producciones agrícolas que más destaca es el del cacao, es por ello que los visitantes que llegan al municipio pueden recorrer la hoy en día famosa <<ruta del cacao>> para conocer sus sitios arqueológicos y antiguas haciendas cacaoteras.

La Campesina es un proyecto iniciado por mujeres de la Ciudad de Tecolutilla para el cultivo, transformación y comercialización del cacao, en el cual la Señora Estela Lázaro jefa de familia y madre, retoma una tradición iniciada por su abuelo en un contexto familiar que se combina con la ganadería. Ya como un proyecto en crecimiento durante 7 años se ha abierto camino para poder difundir como embajadora la cultura del cacao. La hacienda tiene una extensión de 16 has, en donde 5 has están destinadas a la producción de cacao y en el centro de la pequeña hacienda se cuenta con un espacio para recibir personas y ofrecer servicio de alimentos.

Inician un grupo de mujeres que se reúnen para la elaboración y comercialización de chocolate en barra y de allí fueron derivando en ofertar otros servicios, que van desde la realización de recorridos para el conocimiento de la siembra, corte, cosecha, molienda y transformación del cacao.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Ocasionalmente recibe personas provenientes de escuelas, turistas y grupos específicos como personas jubiladas.

En su labor de difusión cultural, ha ido perfeccionando la prestación del servicio a las personas que la visitan y se ha enfocado en recuperar la técnica de la elaboración de las bebidas ancestrales a base del cacao, reconocidas no solo por su sabor sino por su capacidad de resistir al calor y sus propiedades nutraceuticas. Enseña cómo se elabora y degusta el chorote¹ (jatzchi) y el pozol o pochotl en lengua nahua y bukaa en Yokot'an o chontal.

En la actualidad ofrece un servicio de cata de chorote en donde es pionera y ha recuperado saberes tradicionales con información de especialistas internacionales. Sus precios varían entre 200 a 400 pesos mexicanos lo que lo hace sumamente accesible al turista, además de que se ofrecen alimentos de la cocina tradicional yokot'an

o chontal, el espacio de atención consiste en un taller de producción y transformación de cacao, así como una palapa en donde ofrece estancia y alimentos tradicionales. Cuenta con certificaciones para la atención a personas adultas mayores. Tiene el apoyo de 20 jóvenes del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, quienes realizan actividades diversas al tiempo que se capacitan.

Señala que para afianzar y fortalecer su proyecto requiere de un mayor apoyo por parte del gobierno local y estatal para dar a conocer sus servicios, crédito a baja tasa de interés para construir fogones y hacer cocina tradicional de humo, aumentar su capacidad de infraestructura en la cocina y sus enseres adecuados, capacitación especializada en inocuidad de alimentos y diversificación de derivados de cacao.

¹ Chorote y Pozol, bebidas tradicionales a base de maíz y cacao que se diferencian entre sí por la cantidad de cacao que llevan, siendo el chorote más cargado de la sagrada semilla.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Asimismo, señala la necesidad de obtener apoyo para realizar marketing en redes sociales, así como tener páginas de internet, que hasta ahora realiza con alguno de sus hijos y de esta forma poder acercar al turista a la hacienda.

Resalta la importancia de establecer redes con los taxistas y policías que son el primer contacto y que representan la posibilidad de llevarlos a sus instalaciones.

Cuenta con espacio para construir cabañas ecológicas y recibir personas nacionales e internacionales que quieran conocer o realizar estancias sobre la cultura del cacao.

3. Iglesia de la Virgen de la Asunción Cupilco y Museo Comunitario

Cupilco es una pequeña población donde conviven las culturas mayas, chontal o Yokot'an y los nahuas. De acuerdo con la historia anterior a la conquista y signada en las cartas de relación o en las historias de Bernal Díaz del Castillo, este centro fue de suma relevancia para el control y comercio del cacao. Su población indígena es preponderante, aunque quedan pocas personas hablantes de la lengua y conocedoras de sus tradiciones.

Esta pintoresca población se caracteriza por tener una iglesia colorida a la usanza indígena, en la cual la Virgen de la Asunción de María representa el centro principal de atracción, esta divina imagen a la cual se le atribuyen múltiples milagros fue coronada por el papa Juan Pablo Segundo y cada fin de semana reúne a miles de fieles que la visitan para pedir y agradecer sus favores.

Cuenta la historia que la divina imagen de la Asunción de María, llegó a la playa por la barra de Tupilco producto de un naufragio en el siglo XVIII y que las personas locales vieron señales y escucharon sonidos de campanas que llamaron su atención, hasta que la encontraron llevándola al pueblo de Ayapa para erigirle su templo, sin embargo la divina imagen lloraba y se volteaba de lugar señalando a Cupilco, los ayapanenses se dieron cuenta de que no quería permanecer allí y con mucha tristeza la llevaron a la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

comunidad contigua y allí levantaron su iglesia. Señalan como un hecho histórico de relevancia en los tiempos del gobernador Canabal que tuvieron que esconder la imagen y realizar el culto de forma secreta para protegerla.

Los pobladores relatan los milagros realizados por la divina imagen y cuentan que ocasionalmente encuentran en sus vestidos o pertenencias arena del mar, por lo que consideran que sale a pasear, inclusive a la espalda de su nicho se encuentra una bandeja en donde la virgen lava sus pies. Las personas agradecen los favores y milagros recibidos obsequiándole lujosos vestidos, que si son de su agrado se deja ponerlos, para ello un grupo muy selecto y casi secreto de mujeres son quienes cada fin de semana la cambian de atuendo, se dice que tiene miles de prendas de todo tipo y confección.

En este contexto de religiosidad popular y con ayuda de la iglesia católica han construido un museo comunitario en donde las personas visitantes conocen su historia, admiran sus pertenencias, este pequeño museo comunitario reúne piezas encontradas del naufragio, así como sus joyas y demás pertenencias.

El museo comunitario es operado por personas de la comunidad en relación con la iglesia, cuenta con una curaduría que narra todo lo relacionado a la virgen.

La encargada del museo hace de guía, la entrada es abierta al público y cobran cinco pesos la entrada para el pago del mantenimiento.

La iglesia está rodeada por un costado de una serie de arcadas coloridas en donde existen locales comerciales, sin embargo, una buena parte está en propiedad de la iglesia y en algunas ocasiones han realizado actividades culturales autorizadas por el párroco.

Cabe señalar que hay disposición para realizar actividades culturales y de promoción turística, pero carecen de infraestructura, así como de materiales de difusión impresos y digitales.

También es relevante apuntar que la comunidad aun realiza actividades tradicionales, productivas como la siembra de maíces criollos, así como la elaboración de alfarería



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

utilitaria de barro que es usada para el autoconsumo. En este punto, destaca la alfarera Doña Carmen una señora mayor, como una de las guardianas en la elaboración de cazuelas, platos, ollas y demás objetos de barro que pone a la venta desde su casa en un pequeño espacio.

Es relevante indicar que se ha perdido patrimonio cultural desde la lengua hasta la alfarería, medicina y cocina tradicional, aunque aún hay personas portadoras de estos bienes y que de acuerdo con sus relatos cada vez son menos y las juventudes no le quieren entrar.

Cupilco es un punto de turismo religioso con un amplio potencial de difusión de la cultura local y de salvaguardia del patrimonio biocultural.



[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

4. Tianguis Campesino Comalcalco

El desarrollo económico e integral de las comunidades de Comalcalco es una de las áreas de interés Del Ayuntamiento Constitucional. Son diversos los factores inherentes a la pobreza, sin embargo, dentro de los más sobresalientes se podrían mencionar el desempleo, la ausencia de oportunidades económicas, la falta de educación y formación y la carencia de redes de protección social. Por lo general, la mano de obra es el único activo con el que cuenta la gente pobre para mejorar sus condiciones de vida. La creación de oportunidades de empleo productivo es esencial para reducir la pobreza, alcanzar el desarrollo económico y social sostenible, proporcionar una fuente segura de ingresos y empoderar, en particular, a las mujeres, los discapacitados, jóvenes y aquellos que viven en la extrema pobreza.

Es por esto que nace este proyecto, que fue concebido para que pequeños productores de las comunidades y de la ciudad de Comalcalco tuvieran un espacio para comercializar sus productos, ¡un lugar donde hacer comunidad con solidaridad! Sin duda alguna el objetivo principal que se persigue es el de intentar reactivar la economía de productores del campo y emprendedores locales que transformen la materia prima con la que cuenta el municipio; también se hace mención de la importancia del proyecto en la zona arqueológica ya que para incentivar las visitas a este lugar turístico se ha llevado el tianguis ahí, destacando que no solo las familias locales sino turistas nacionales e internacionales aprovechan al máximo la exposición gastronómica, productos del campo, chocolates y artesanías. Las direcciones encargadas de coordinar este proyecto, son las Dirección de Fomento Económico y Turismo y la Dirección de Desarrollo. Para el año 2017 la demanda de visitantes aumento y a petición de los mismos, se amplió a dos veces por mes y en ocasiones tres veces al mes. El Tianguis Campesino está clasificado en 3 grupos, dependiendo la actividad que ellos realizan, estos grupos son: chocolatero, artesanos y el área de gastronomía tabasqueña.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

5. Cinco Lagunas

Cinco Lagunas busca situarse como un producto turístico impulsado por la Sociedad de Producción Rural autodenominado Corazón de Mangle Rojo integrada por 33 familias, las cuales desde hace 10 años se dedican a la producción de carbón de mangle rojo, han recuperado y sistematizado conocimientos para el manejo de la zona de manglares y la extracción controlada y supervisada de ejemplares que se utilizan para la producción de carbón. Cuentan con tres hornos artesanales con los cuales producen un carbón que tiene un alto rendimiento calorífico, además de que con esta actividad contribuyen a la limpieza de los manglares. Este producto es ofertado a personas dedicadas a la cocina en parrillas en pequeños puestos de asado de pollos, pescado y carnes.

El proceso consiste en la extracción manual de ejemplares de mangle muerto, los cuales son cortados a mano en trozos llamados galletas que se apilan al interior de los hornos en un proceso de secado y carbonización artesanal que dura en promedio 36 horas. Si bien, la organización cuenta con 33 integrantes el trabajo recae en 16 de ellos. El precio del carbón está establecido en 10 pesos mexicanos moneda nacional.

Esta organización desde hace cinco años ha incursionado en la realización de recorridos eco turísticos o de naturaleza, para lo cual cuentan con dos lanchas con una capacidad de 10 personas. Realizan un recorrido en un polígono de 2,453 hectáreas de las cuales 1,600 corresponden a una Unidad de Manejo y Aprovechamiento.

Reciben al turismo y ofrecen un recorrido por las cinco lagunas, cuentan con una palapa de usos múltiples y dos baños, tienen dos lanchas equipadas con chalecos salvavidas, los integrantes que son hombres también cocinan menús para las personas que los visitan y lo solicitan, este servicio solo está disponible bajo reservación, ya que entre ellos tienen que organizarse para brindarlo. Las mujeres -sus esposas- no viven cerca de la zona por lo que no participan en los servicios.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

La mayoría de sus integrantes han migrado a otros puntos turísticos como Cancún, Mérida y Playa del Carmen en donde se han capacitado de alguna manera para el ofrecimiento de servicios al turismo. Si bien son expertos conocedores de la zona, aún no han sistematizado, ni plasmado sus conocimientos.

Las y los integrantes tienen claridad y entusiasmo sobre el potencial turístico de la zona, sin embargo, no cuentan con capacitación ni infraestructura adecuada. La zona no es de fácil acceso, no existe una ruta de transporte y las personas que los visitan solo lo hacen por recomendación de boca en boca.

Tienen asistencia técnica ocasional por parte del gobierno a través de SEMARNAT y CONAFOR específicamente por la extracción de mangle rojo.

La organización no cuenta con un diseño de ruta de recorrido, conocen por conocimientos prácticos la flora y fauna que habita la zona, no tienen manejo ni presencia en redes sociales.

Desde hace algunos años realizan el Festival de los Manglares en donde cientos de familias de la región y los municipios cercanos los visitan, hacen concurso de lanchas alegóricas en donde su creatividad se hace presente para deleite de las personas visitantes.

Señalan que requieren apoyo para infraestructura turística que consiste en refrigeradores, cocina, mobiliario para el servicio de alimentos. Asimismo, necesitan de capacitación sobre cultura turística, primeros auxilios y manejo de alimentos. Sienten orgullo de ofrecer sus servicios y de que todo lo hacen ellas y ellos.

También requieren apoyo para realizar una ruta turística en donde se informe al visitante sobre la flora, la fauna y la cultura del lugar, así como la producción de materiales impresos y digitales.

Señalan la importancia de que se informe al visitante local, nacional o internacional sobre sus servicios y consideran de suma importancia establecer enlaces con las rutas de transporte para habilitar un servicio establecido para poder llegar a cinco lagunas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Consideran importante que sean capacitados en atención al turismo y formarlos como guías.

6. Cocina Chontal del Nelly Córdova Morillo

"Cocina Chontal" de la Maestra Cocinera Tradicional Nelly Córdova Morillo, representa un proyecto exitoso, en crecimiento y transformación constante que ha ganado el reconocimiento a nivel nacional e internacional, es un ejemplo de negocio emprendido por una talentosa mujer que nace del corazón de la cultura misma, muestra elementos de autenticidad y pertinencia cultural traducidos en sabores y saberes. El menú que se ofrece es de alta calidad y manufactura, coloca al centro la cocina tradicional, utiliza ingredientes de producciones locales que sazona en un fogón de leña, en cazuelas y comales, todo ello integra una experiencia gastronómica única.

La creadora del proyecto, tiene miras de crecer hacia el establecimiento de cabañas que puedan ser ofrecidas al turismo, así como a estudiantes, investigadoras/es que quieran realizar estancias para el conocimiento de la cocina tradicional Chontal. Cocina Chontal también puede ser un punto de información y divulgación de la oferta turística.

7. Festival del marisco Corinto (Proyecto a futuro)

En la localidad José María Pino Suárez 3ra. Sección cuenta con 819 habitantes, 398 mujeres y 421 varones. En forma individual y casuísticamente se han instalado restaurantes a la orilla de La Laguna El Cocal que brindan una variedad de alimentos preparados siendo su base principal el marisco proveniente de su misma localidad.

Se requiere promover el turismo hacia la comunidad para mejorar la derrama económica que permita un desarrollo social de mayor bienestar. Su principal



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

fortaleza es que cuentan con el insumo principal para desarrollar su actividad económica y la belleza del paisaje invita al turismo tanto nacional como extranjero. Los restauranteros anhelan crecer y mantenerse en el mercado, fortificando sus microempresas y consolidar el corredor gastronómico, asociándose incluso con cooperativas de la comunidad para abastecer el consumo.

8. Hidalgo, pueblo piñatero. (Proyecto a futuro)

Villa Hidalgo es una pequeña población que se caracteriza por la elaboración y venta de piñatas, cada año para la época decembrina son elaboradas miles de ellas y son comercializadas desde sus casas-talleres.

Las personas más jóvenes no se acuerdan desde cuando se dedican a su elaboración y cómo es que aprendieron, solo saben que gracias a esta actividad viven cientos de familias durante todo el año.

Las personas adultas mayores dicen que hace como 40 años un hombre llamado José Luis Reyes López fue a tomar un curso para elaborar piñatas a Guadalajara y que de allí, comenzó a compartir sus conocimientos y técnicas a sus vecinos, amistades y a todas las personas que se interesaron. Dicen que al principio nadie tomaba en serio la actividad, ni al maestro y que poco a poco se fue convirtiendo en una actividad preponderante en la comunidad.

No se cuenta con un censo, pero calculan más de 200 talleres familiares, ya que en esa labor toda la familia participa; desde los niños y niñas hasta las personas adultas mayores, todos encuentran alguna especialización que incluso hacen redes con otras familias.

La especialización en la elaboración de piñatas ha ido creciendo al grado de que pasaron de elaborar "sencillas" piñatas de estrellas de varios picos hasta la confección de piñatas monumentales que son trasladadas en grandes plataformas, o esculturas en papel de diversas y caprichosas figuras.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Afirman que venden por temporada más de 500 piñatas cada familia y los precios oscilan entre 150 y 200 pesos en promedio y que incluso van al municipio cercano a rentar locales para poder tener un mejor mercado y obtener mayores ganancias. Señalan que cada año se preparan para invertir pero que cada vez los insumos son más caros y escasos lo que les reduce su ingreso.

A pesar de ser una actividad económica de suma relevancia en la comunidad, no se cuenta con una señalización que destaque que allí se elaboran piñatas, solo es que en los meses de temporada cuelgan miles de ellas, haciendo que el espacio se escénicamente colorido y que hace que las personas de la región los visiten para adquirirlas.

Señalan que no han recibido apoyos locales o estatales para el crecimiento y desarrollo de esta actividad. Reconocen la importancia de contar con estímulos económicos que les permita comprar de forma organizada, consolidada y que de esta forma puedan

capitalizarse en cada temporada sin necesidad de acudir a los préstamos con personas que cobran altos intereses. Indican que les gustaría perfeccionar sus técnicas y acabados, tomar capacitación y comenzar a organizarse para la compra de insumos. Asimismo, que están en condiciones de ofrecer talleres, cursos y recibir turistas que quieran conocer.

En la comunidad se localizan personas que cultivan, transforman y comercializan cacao de alta calidad y se cuenta con varios puntos de venta de pozol y dulces tradicionales.

Las vías de acceso son buenas, aunque no tienen señalización sobre la actividad artesanal que realizan.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

9. Río Playa (Proyecto a futuro)

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) estima que Alrededor de 5.5 millones de turistas visitan cada año las áreas protegidas federales y estudios de la Secretaría de Turismo (Sectur) muestran que estas áreas son los destinos favoritos para desarrollar actividades de turismo de naturaleza.

En el 2004 un grupo de ejidatarios promovió que Río Playa fuera decretada como reserva ecológica, esto con el objetivo de restaurar, regenerar este predio de 711 hectáreas para manejar y proteger los recursos naturales existentes, en este ejido de "Rio Playa" se pudieran realizar recorridos en lancha donde se podría admirar un aviario, en el que existen diversidad de especies, entre ellas Pelícanos que emigran de Canadá, desafortunadamente en años recientes no se ha podido concretar como destino ecoturístico, pero cuenta con un gran potencial turístico de nuestro municipio.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



PLAN Y PROGRAMA

A continuación, se describe el plan y el programa de cada una de las iniciativas expuestas en este trabajo.

Es menester recordar que una de las estrategias propuestas en este plan es basar la gestión de los proyectos que a continuación se mencionan, a través del Comité Municipal de Turismo, comité cuya minuta constitutiva se incluye en los anexos. Como su denominación lo implica, comité (que proviene del inglés committee, a través del francés. Esta palabra significa "grupo seleccionado de representantes políticos que se comprometen a reunirse para resolver un problema o un asunto". (obtenido de "etimologías de Chile" vía Google).

Derivado del comité se establecerán subcomités correspondientes a cada uno de los proyectos que a continuación se desarrollan con el objetivo de integrar a los ciudadanos que tradicionalmente han gestionado dichos proyectos, acompañados por funcionarios públicos con facultades para ofrecer el mejor de los apoyos en la consecución de los trabajos.

ZONA ARQUEOLÓGICA JOY CHAN DE COMALCALCO

Instalación formal y documentada del "subcomité **Zona Arqueológica de Comalcalco**, incluyendo las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Turismo, Administración, Programación, Protección Civil, Tránsito, Seguridad Pública, Obras y presidido por el Presidente Municipal de Comalcalco.

El Subcomité, en su pleno, diseñará el programa de reuniones de organización del evento que permita establecer la promoción en medios de televisión, radio, prensa y redes sociales, la capacitación al personal de atención al público, el programa de



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

los servicios de comunicación terrestre, el programa de apoyo en la mejora de instalaciones, jardines, rehabilitaciones en su caso, adquisición de equipos y diseño de rutas.

Como actividad de cierre, en el pleno del Subcomité se llevará a efecto la Evaluación de resultados del evento.

Cada año se analiza la ejecución del plan de organización referido, al menos dos meses antes de realizar el evento, debido a que se ejecuta en tiempo compartido por parte de los miembros del Subcomité.

HACIENDAS Y/O FINCAS CACAOTERAS

Los proyectos de las **haciendas y/o fincas cacaoteras** es un proyecto de índole particular El desarrollo del mismo se llevará a cabo directamente en el seno del Comité Municipal de Turismo, integrando por un presidente, una secretaria, los vocales y los dueños o representantes de las haciendas o fincas para llevar a buen puerto estos proyectos, dado que se incluye la voz del inversionista que, por lo mismo, le interesa la buena salud de sus negocios.

El Comité ampliado, en su pleno, diseñará el programa de reuniones de organización que permita establecer la promoción en medios de televisión, radio, prensa y redes sociales, así como la capacitación al personal de atención al turista, solicitar al estado el mejoramiento de la movilidad, el transporte con calidad, así como mejorar las vías terrestres para un mejor acceso a estos destinos.

El municipio estará en la mejor disposición para incentivar las visitas a estos destinos en la fecha que se celebre la Feria Nacional de Cacao y Chocolate.

Como actividad del cierre del Comité, se llevará a efecto la Evaluación de resultados.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

CUPILCO, LA IGLESIA Y MUSEO DE LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN

Instalación del Subcomité de apoyo a la Feria de Cupilco, Iglesia y Museo de la Asunción constituido por representantes de la Iglesia, el Párroco del Pueblo y la Administradora del Museo y otros participantes de la **Iglesia de la Virgen de la Asunción Cupilco y Museo Comunitario**, las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Turismo; Administración, Programación, Protección Civil, Tránsito, Seguridad Pública, Obras y presidido por el Presidente Municipal de Comalcalco. El Subcomité, en su pleno, diseñará el Programa de reuniones de apoyo a la Feria de Cupilco, para establecer la promoción en medios de televisión, radio, prensa y redes sociales, así como el programa de los servicios de comunicación de vía terrestre, También se apoyará en el mantenimiento a instalaciones o apoyo con materiales. Al finalizar se evaluarán los resultados del apoyo a la Feria de Cupilco. Cabe mencionar que es muy importante realizar todos los esfuerzos necesarios para que Cupilco sea reconocido por la Secretaría de Turismo, como pueblo pintoresco.

TIANGUIS CAMPESINO COMALCALCO

Instalación del subcomité del Tianguis Campesino con representantes de las diferentes áreas, como son; gastronomía, chocolateros y artesanos, así como el servidor público de la Dirección de Fomento Económico y Turismo y de la Dirección de Desarrollo encargado del área de productores agrícolas, esto para planear y organizar todas y cada una de las ediciones del tianguis y para que este se lleve a cabo de la mejor manera. Así mismo al término de cada tianguis se hará una evaluación, conocer la derrama económica y los problemas a solucionar, así como también planear y organizar la próxima edición del Tianguis Campesino.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

FESTIVAL DE LOS MANGLARES Y HUMEDALES DE CINCO LAGUNAS

Instalación formal del "subcomité cinco lagunas" constituido por representantes de la Asociación Corazón de Mangle Rojo (o **Sociedad de Producción Rural Corazón de Mangle Rojo en Cinco Lagunas**), las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Turismo, Administración, Programación, Protección Civil, Tránsito, Seguridad Pública, Obras y presidido por el Presidente Municipal de Comalcalco. El Subcomité, en su pleno, diseñará el programa de reuniones de organización del Festival Anual de Los Manglares y Humedales de Cinco Lagunas, para establecer la capacitación al personal de atención a visitantes, la promoción en medios de televisión, radio, prensa y redes sociales, así como gestionar un programa de mejora de instalaciones, rehabilitación y/o adquisición de equipos, diseños de rutas por las cinco lagunas para optimizar los tiempos y observar las vías de comunicación terrestre o infraestructura carretera, así como que la señalética se encuentre en buen estado, para que los visitantes puedan llegar sin contratiempos al destino. Cabe mencionar la importancia que tiene la interacción con la comunidad para una mayor participación en el festival. Como actividad de cierre, en el pleno del Subcomité se llevará a efecto la evaluación de resultados del festival. Este festival se realiza cada año en el mes de febrero. La ejecución del plan de organización referido requiere al menos dos meses de planeación, debido a que se ejecuta en tiempo compartido por parte de los miembros del Subcomité. En ese sentido, la convocatoria de inicio se realiza mediante oficio en diciembre del año anterior. De acuerdo a experiencias previas, los gastos de operación para la ejecución del evento rondan entre los 80,000.00 mil pesos por conceptos de arrendamiento de mobiliario, combustibles y premios.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



COCINA CHONTAL DE NELLY CÓRDOVA MURILLO

La "Cocina Chontal del Nelly Córdova Morillo" apoyada directamente por el Comité de Turismo del Municipio de Comalcalco (no habrá creación de subcomité específico). El Comité, en su pleno, diseñará, con la participación de Nelly Córdova, el programa de reuniones que permita establecer la promoción en medios de televisión, radio y prensa, la capacitación al personal de atención a clientes, el programa de los servicios de comunicación (vías terrestres, y digitales) que así lo solicite la empresaria,

Como actividad de cierre, en el pleno del Comité se llevará a efecto la evaluación de resultados.

Dado que este proyecto es particular, su actividad es constante durante todo el año.

CORREDOR GASTRONÓMICO CORINTO (PROYECTO A FUTURO)

Instalación formal, del "subcomité Corinto" constituido por representantes de la localidad José María Pino Suárez 3ra. Sección, propietarios de restaurantes de Corinto, así como de las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Turismo, Administración, Programación, Protección Civil, Tránsito, Seguridad Pública, Obras y presidida por el Presidente Municipal de Comalcalco.

El Subcomité, en su pleno, diseñará el programa de reuniones de la organización del Corredor Gastronómico Corinto, para establecer la capacitación al personal de atención a visitantes, la promoción en medios de televisión, radio y prensa, el programa de los servicios de comunicación (vías terrestres, digitales y señalética), el programa de mejora de instalaciones, rehabilitación de estacionamientos, diseño de rutas y manejo de alimentos.

Como actividad de cierre, en el pleno del Subcomité se llevará a efecto la evaluación de resultados del evento.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Se realizará cada año en el mes de junio. La ejecución del plan de organización referido requiere al menos dos meses de realización debido a que se ejecuta en tiempo compartido por parte de los miembros del Subcomité. En ese sentido, la convocatoria de inicio se realiza dos meses antes del evento.

De acuerdo a experiencias previas, los gastos de operación para la ejecución del evento rondan entre los 80,000 en conceptos de arrendamiento, combustibles y premios.

PIÑATEROS Y PIÑATERAS DE VILLA HIDALGO (PROYECTO A FUTURO)

Instalación formal, del "subcomité **Piñateros y piñateras de Villa Hidalgo**, con los piñateros/as de la comunidad, así como a las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Turismo, Administración, Programación, Protección Civil, Tránsito, Seguridad Pública, Obras y presidido por el Presidente Municipal de Comalcalco.

El Subcomité, en su pleno, diseñará el programa de reuniones de organización del Festival que permita establecer la promoción en medios de televisión, radio y prensa, la capacitación al personal de atención al cliente, el programa de los servicios de comunicación (vías terrestres, y digitales), el programa de mejora de instalaciones, así como capacitación con personal calificado en estos trabajos de creaciones en cartón y papel.

El festival será anual y el subcomité deberá decidir en qué mes se llevará a cabo. La planeación, organización y ejecución del evento referido requerirá de al menos dos meses de antelación, debido a que se ejecuta en tiempo compartido por parte de los miembros del Subcomité. En ese sentido, la convocatoria de inicio se realiza dos meses antes del evento.

Como actividad de cierre, en el pleno del Subcomité se llevará a efecto la evaluación de resultados del festival.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

RÍO PLAYA, ZAPOTAL (PROYECTO A FUTURO)

Es importante rescatar este ecosistema e intentar crear un desarrollo ecoturístico en los que estarían involucrados a través de un subcomité tanto autoridades federales, estatales y municipales como los ejidatarios de Río Playa, en la parte municipal participarían las Direcciones Municipales de Fomento Económico y Turismo, Administración, Programación, Protección Civil, Tránsito, Seguridad Pública, Obras y presidido por el Presidente Municipal de Comalcalco.

El Subcomité, en su pleno, diseñará el programa de reuniones de organización que permita establecer las etapas para la restauración y mejoramiento de manera rústica de las instalaciones y de los servicios, así como capacitación de personal calificado de atención al cliente, además de la promoción en medios de televisión, radio, prensa y redes sociales, también es muy importante el mejoramiento de la infraestructura carretera para tener mejor acceso, así como una adecuada señalización para llegar al lugar.

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

TERCERA PARTE

[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

CONCLUSIONES DE LA MESA DE TRABAJO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS.

Principales resultados de la Mesa de Trabajo con prestadores de servicios relacionados con el Turismo.

Se realizó una mesa de trabajo con prestadores de servicios relacionados con el turismo y con prestadores de servicios turísticos. En la cual estuvieron reunidos la Asociación de Taxistas, la Asociación de Hoteles, la Hacienda Cacaotera Jesús María, la Cocina Chontal, Artesanos, Cacaoteras, Promotores Culturales.

En este contexto, se les pidió que cada una de las personas describieran su proyecto y en intervenciones posteriores externaran sus propuestas de acción para el fomento turístico del municipio y el fortalecimiento de sus propias ofertas turísticas que se presentarán a continuación.

- a) **Zona Arqueológica de Comalcalco.** - Su director realizó una descripción de la dinámica de la zona en el marco de la pandemia. Reconoció que la zona es un referente para derivar servicios turísticos en atención a personas visitantes y que no cuentan con información de otros sitios de interés, también señaló la falta de guías e información impresa.
- b) **Hacienda Jesús María.** - Manifiesta que es importante establecer contenidos en redes sociales, actualizar los sitios existentes con la oferta turística. Señalan la importancia de instalar un módulo de información que les permita a las personas visitantes nacionales o extranjeras conocer sitios de interés.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

- c) **La Campesina.** - su embajadora explico su proyecto e identificó la necesidad de que la policía, los taxistas estén informados y capacitados sobre la oferta turística ya que son el primer contacto.
- d) **Promotoras de cacao.** - Manifestó la necesidad de promover una cultura del turismo en donde todas las personas estén en condiciones de informar y derivar a los turistas, la importancia de promover los bienes culturales como el cacao, a través de festivales, encuentros. Realizar acuerdos con el aeropuerto de la Ciudad de Villa Hermosa, así como con otros municipios para que promuevan los atractivos para el turismo. Promover la apertura de corredores artesanales de venta de bebidas de cacao y otros productos de cacao transformado
- e) **Cinco Lagunas.** - su representante describió las acciones que realizan con relación al recorrido por lancha, duración y costos. Señaló la importancia de que todas las personas que tienen contacto con las y los visitantes, deben conocer la oferta turística para poder informar a quienes lo pregunten.
- f) **Cocina chontal.** - su representante indicó la importancia de articular servicios, la necesidad de conocer la oferta para poder derivar a las personas visitantes, señaló la necesidad de realizar una campaña en medios de comunicación y en redes desde el aeropuerto.
- g) **Asociación de hoteles.** - informó que el municipio cuenta con 40 hoteles con una disposición de 687 habitaciones y 6 de ellos registrados en su asociación. Reconoció la falta de infraestructura hotelera y que no cuentan con información digital o impresa para derivar al turista.
- h) **Asociación de Taxistas.** Su representante general informo que se cuenta con una flotilla de 245 unidades operadas por dos turnos de choferes, que sus unidades son



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

adecuadas y que cubren rutas locales e intermunicipales, manifestaron que el servicio que ofrecen es de calidad y que realizan una asamblea mensual con todos sus integrantes.

- i) **Corredor de Piñatas.** - indicó que no se ha visibilizado su aportación ni valorado su actividad artesanal. Señalan que más de 400 familias dependen de la elaboración de piñatas.

CONCLUSIONES

Comalcalco tiene un sector económico fuerte pero muy orientado a la minería (petróleo). Esta actividad representa arriba del 60 por ciento del Producto Bruto Total Estatal que beneficia a muy poca población. Es el sector turístico el que representa mejor una oportunidad de beneficio al habitante del municipio que, por lo mismo, se debe desarrollar para aprovechar atractivos naturales con que cuenta el estado y el municipio e incrementar así la ocupación de turismo en el municipio. En recientes años, la incidencia de visitantes al Centro Arqueológico y a las fincas cacaoteras rondan en 40,000 y 20,000 respectivamente. La aplicación del presente Plan si logrará impactar en un crecimiento anual de las 5,000 visitas anuales adicionales, se podrá decir que fue efectivo. Se están cumpliendo lo establecido en la misión, visión y objetivos.

Finalmente, y sin quitar la atención en la consecución del presente plan, y por trascender el ámbito de la Dirección de Turismo, a continuación, se enumeran los asuntos a manera de políticas que se podrán atender y que coadyuvarán en la actividad turística del Municipio:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Desde hace 9 años los gobiernos han puesto atención en la importancia económico social que representa el turismo, "la industria sin chimenea". Esta atención deberá continuar fomentándose durante las siguientes administraciones.

En ese sentido, el desarrollo de toda esta actividad económica deberá verse fortalecido con el compromiso por parte del gobierno con el municipio, lo que permitirá seguir aprovechando las grandes áreas de oportunidad en el desarrollo de la calidad de los servicios turísticos.

No pasar por alto la necesidad de mejorar mediante programas de concientización, la adecuada atención al turista en cualquier situación.

Promover que los restaurantes, elaboren excelentes de platillos típicos y adquieran programas de mejora continua principalmente en materia de sanidad.

Buscar incrementar la oferta hotelera de mayor categoría y que cuenten con servicios de estacionamiento, mejor trato al turista y sanidad en general. Las carreteras deberán contar con programas continuos de señalización, pintado de carriles, para adecuarlos para el turista. Actualizar el plan mediante la documentación de la detección potenciales turísticos a fin de proceder con un diagnóstico como los aquí establecidos que favorezca el establecimiento de nuevos programas de Desarrollo Turístico del Municipio.

Contar permanentemente con el apoyo visible del Presidente Municipal con el propósito de generar voluntades para la gestión del programa de desarrollo turístico municipal y el fomento de una cultura turística.

Se sugiere continuar con la realización de acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a los servidores públicos de seguridad pública y tránsito municipal, así como a todo el personal de los servicios y atractivos turísticos instancias particulares frente al turista y buscar la relación con policía de caminos y ángeles verdes para la instrumentación de protocolos de atención al turista y la prevención de riesgos.

Los corredores turísticos deberán ser preferentemente libres de alcohol al volante (alcoholímetros) que promuevan un turismo local, especialmente los fines de semana y las temporadas vacacionales.

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Procuramiento para la elaboración, actualización y gestión de las páginas oficiales para la promoción de una cultura turística desde un enfoque de derechos, género e interculturalidad.

Buscar la posibilidad de apoyar la actividad que nos ocupa vía videos promocionales sobre la riqueza del patrimonio biocultural desde un enfoque de derechos, género, interculturalidad e interseccionalidad.

Establecer relaciones con el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, a fin de solicitar apoyo y acompañamiento para poder realizar acciones de revitalización de la lengua indígena y que esta pueda ser parte de la señalética de los lugares, en especial en donde aún quedan hablantes.

Es indispensable fortalecer el Tianguis Campesino como un nodo de transmisión de la creatividad y la cultura, así como un lugar de oportunidad para fortalecer los proyectos con capacitación, acceso a créditos, apoyo a la comercialización todo desde un enfoque solidario.

Se sugiere iniciar la búsqueda de recursos públicos y privados, económicos o en asistencia técnica, así como de programas que sumen al desarrollo de la cultura y la actividad turística en el gobierno estatal y con el gobierno federal.

Es necesario generar voluntad política para la adquisición y posterior restauración del Edificio Artístico de la Cacaotera, debe explorarse seriamente su compra, y destinarlo al bien y uso público. Escuela/museo del Cacao.

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

ANEXOS

- Acta del comité turístico municipal**
- Hospedaje**
- Transporte**
- Servicios de Alimento**
- Museos**
- Fiestas Religiosas y sociales**
- Edificios Artísticos**
- Balnearios**
- Cultura**
- Inventario turístico**
- Oferta turística**
- Marco Legal**

[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO 2021-2024 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO 2021-2024 DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



COMITÉ TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023, SE ENCUENTRAN REUNIDOS, EL Q.F.B. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MENDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALCALCO; LA LIC. ALMA DELIA MAGAÑA PERALTA, DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, LA ARQ. KAREN PRIEGO MORALES, DIRECTORA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, LA C. ANABEL DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, JEFA DE ÁREA DE TURISMO, LA LIC. LIZBETH ANAHÍ PULIDO HERNÁNDEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL ÁREA, ARQ. AURELIO GARCÍA CASTILLO, DELEGADO DE COMALCALCO, PARAÍSO Y CUNDUACAN DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES TABASCO A.C., LIC. NELLY FERRER MOHENO, APODERADA LEGAL DE TRANSPORTES URBANOS COMALCACO S.A. DE C.V., LIC. MANUEL ALEJANDRO DE LA CRUZ MORENO, TOUR OPERADOR Y GUÍA DE TURISTA CERTIFICADO, ARQ. SAUL JAIR CORDOVA RUIZ, DEL RESTAURANTE LA GUARIDA, ING. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ HERRERA, DE HACIENDA RC, C. ESMERALDA CONTRERAS LÓPEZ, DE ARTESANIAS EL ANGEL DE PAULITA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO ARIAS DE LA CRUZ, REPRESENTANTE DE ARTESANOS DEL TIANGUIS CAMPESINO, C. MANUEL ANTONIO VALENZUELA RIVEROLL, DE FINCA CHOLULA, ING. JUAN FELIPE VARGAS ALDANA, GTE. DE CASA ORO NEGRO, C. YULIANA NARANJO VICENTE, DEL RESTAURANTE DE YULI EL SAZON DE LA CHOCA, C. ESTELA LAZARO MAGAÑA, DE LA HACIENDA LA CAMPESINA Y C. ING. JOSÉ ARTURO BUENO PADRÓN, DE LA SOCIEDAD CIVIL. CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE TURÍSTICO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 64, 65, 66 Y 67 DE LA LEY DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE TABASCO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO: QUE LA LEY DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE POR OBJETO LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO SUSTENTABLE EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES DENTRO DEL ESTADO, ASÍ COMO INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO PARA ATRAER A VISITANTES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

SEGUNDO: QUE LA LEY DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO DE TABASCO, EN SU ARTÍCULO 3; SEÑALA QUE SE INTEGRARÁ UN COMITÉ MUNICIPAL DE TURISMO PARA CONSULTA Y APOYO AL DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL POR CADA UNO DE LOS

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

HOSPEDAJE

NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	COLONIA	TELÉFONO	CATEGORÍA	MODALIDAD
Auto Hotel Bahía Real	Autopista Comalcalco-Cunduacán S/N	Ranchería Oriente 1era. sección		Sin categoría	Motel
Auto Hotel La Bahía del Sol	Carretera Comalcalco-Cunduacán Vía corta S/N	Centro		Sin categoría	Motel
Auto Hotel La Ceiba	Carretera Comalcalco - Tecoluitilla Kilómetro 2+5	Ranchería Reyes Hernández 2da. sección		Sin categoría	Motel
Auto Hotel Paraíso Beach	Carretera Comalcalco - Villa Chichicapa Kilómetro 3	Ranchería Oriente 1era. sección	9131080940 9131160089	Sin categoría	Motel
Auto Hotel Plaza Americana	Carretera Comalcalco-Cunduacán Kilómetro 2	Ranchería Oriente primera sección	9131172461	Sin categoría	Motel
Casa de Huéspedes Lupita	Ignacio Zaragoza S/N	Villa Tecoluitilla		Sin categoría	Casa de Huéspedes
Casa de Huéspedes San Diego	Calle Tobago 2	Santo Domingo	9331562118	Sin categoría	Casa de Huéspedes
Estancia Clásica Los Fundadores	R/a Norte, Ejido Buena Vista Km 2	Ejido Buena Vista	9331525943	Sin categoría	Cabaña
Hotel Aldama	Aldama 317	Centro	9133340106	Sin categoría	Hotel
Hotel Casa Tekolote	Calle Ignacio Aldama	Tecoluitilla	9333350987		
Hotel Colonial	Mariano Escobedo 101	Centro	9133345387	Sin categoría	Hotel
Hotel Copacabana	Juárez 101	Centro	9133341932 9133341934	3*	Hotel
Hotel Express Ejecutivo	Biv. Leandro Rovirosa Wade 185.	Morelos	9331161220	Sin categoría	Hotel
Hotel Galima	Reforma 493	San Miguel	9131175073	Sin categoría	Hotel
Hotel Kaoma	Morelos esquina Abasolo S/N	Centro	9133341980	Sin categoría	Hotel
Hotel Londres	Mariano Escobedo 212	Centro	9133341102 9133343342	Sin categoría	Hotel
Hotel Nápoles	Boulevard Avenida López Mateo 234	Centro	9331160059	1*	Hotel
Hotel Plaza Broca	Boulevard Adolfo López Mateos C	Santo Domingo	9133344060	Sin categoría	Hotel
Hotel Plaza Broca Reforma	Reforma 408	Centro	9133346672	Sin categoría	Hotel
Hotel Real La Ceiba	Occidente 4ta. Sección S/N	Occidente 4ta. Sección	9932230112		Cuartos
Hotel San Agustín	Gregorio Méndez 410	Centro	9133342666 9133343930	1*	Hotel
Hotel San Antonio	Niños Héroes S/N	Villa Tecoluitilla		Sin categoría	Hotel
Hotel San Lorenzo	Reforma 331	Centro		Sin categoría	Hotel
Hotel San Miguel	Juárez 510	Centro	9133340037	1*	Hotel
Hotel Santander	Mariano Escobedo 103	Centro	9133344415 9133340690	3*	Hotel
Hotel Sevilla	Juárez 406 Altos	Centro	9133341137	Sin categoría	Hotel
Hotel Xochimilco	Calle Principal 100	Xochimilco	9133340741	1*	Hotel



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Hotel Zarate	Lerdo 209	Centro	9133341354	Sin categoría	Hotel
Motel Chichicapa	Lino Merino S/N	Villa Chichicapa	9133333757	Sin categoría	Motel
Motel Éxtasis	Ignacio Allende esquina Hernández Olivé S/N	Villa Chichicapa	9133333757	Sin categoría	Motel
Motel La Herradura	Carretera Comalcalco – Chichicapa Kilómetro 3	Santa Lucia	9133373105	Sin categoría	Motel
Motel La Quinta Avenida	Ranchería Independencia 3ra. Sección	Ranchería Independencia	9331260190 9331643602	Sin categoría	Motel
Motel Los Pinos	Carretera Federal Comalcalco-Paraiso Kilómetro 3	Ranchería Norte 1era. sección	9333341011 9133343487	2*	Motel
Motel Monte Alban	Carretera Comalcalco-Cárdenas Kilómetro 2.5	Ranchería Oriente Primera Sección	9133343480	Sin categoría	Motel
Motel PK2	Vía Corta Comalcalco - Cunduacán			1*	Motel

SERVICIOS DE TRANSPORTES

- Asociación de Taxistas. Su representante general informo que se cuenta con una flotilla de 245 unidades operadas por dos turnos de choferes, que sus unidades son adecuadas y que cubren rutas locales e intermunicipales, manifestaron que el servicio que ofrecen es de calidad y que realizan una asamblea mensual con todos sus integrantes.
- Transporte urbano y suburbano: existen diez empresas que dan este este servicio en el municipio de Comalcalco y que a continuación se enumeran:
 1. ADO y empresas coordinada
 2. Auto Transporte Jívaro
 3. Autobuses de la Chontalpa
 4. Autotransportes Comalli
 5. Sociedad Cooperativa de Transporte Guasimal
 6. Transporte Boher
 7. Transporte Ferrer



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

- 8. Transporte Torruco
- 9. Transportes Olmeca
- 10. Transportes Urbanos Comalcalco

SERVICIO DE ALIMENTOS

NOMBRE COMERCIAL	UBICACION	TELÉFONO
A-Takear	Boulevard Adolfo López Mateos Centro	9336881998
Bambú	5 de Mayo Centro	9333371132
Barbacoa y Consomé Chauy	Reforma norte San Miguel	9331235313
Barro y Tierra	Prolongación de Corregidora #171 Centro	
Burger King	Ignacio López Rayón Centro	
Capitán Morgan	Morelos esquina Buena Vista 412 Centro	9331045801
Cazuelitas Vip	Boulevard Adolfo López Mateos Centro	9333370589
Cocina Chontal	Carretera Villahermosa-Paraiso SN Buena Vista Norte 1era. Sección	933 124 6086
Coctelazo	Boulevard Adolfo López Mateos Centro	9333342009
El Cogote Churrasquería	Reforma Norte Vicente Guerrero	9331040466
Comalcarnes	Prolongación Manuel González esq. Calle Huimanguillo Centro	9331027696
El Carboncito	José María Morelos Centro	9333348672
El Pollo Dorado	Boulevard Adolfo López Mateos Centro	9333345353
El Pollo Feliz	Lerdo Esquina Nicolás Bravo SN Centro	9333340147
El Pollo Gigante	Boulevard Adolfo López Mateos Solidaridad	9333344872
El Sazón de la Choca Comida Típica Tabasqueña	Granada SN Fraccionamiento Santo Domingo	9331637402
El Tizón de Bocina	Calle Gregorio Méndez Centro	9333341444
Guisos La Lupita	José María Morelos esq. Francisco Javier Mina Vicente Guerrero	9333344181
La Aldea	Carretera Federal Comalcalco Paraiso SN Ranchería Norte	9333343586
La Bocana	Carretera Comalcalco-Miguel Hidalgo Kilómetro 1 Ranchería Reyes Hernández 1ra. Sección	9333370500
La Cocina	Reforma norte San Miguel	9331550446
La Fogata	5 de mayo 101 Centro	9333349709
La Guardida	Calle Reforma San Miguel	9331042422
La Jicara	Miguel Lerdo de Tejeda Centro	9335936197



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

Las Palmitas	Calle Méndez Esquina con Morelos Centro	9333341768
Leo	Miguel Lerdo de Tejeda Centro	
Los Carriles Sabor y Tradición	Carr. Vía corta Comalcalco-Cunduacán Kilómetro 5 Oriente 3a. Sección	9331194017
Maracanã Churrasquería Do Brasil	Libramiento San Joaquín Sin número	9332083365
Mr. Burger	Miguel Lerdo de Tejeda Centro	9335936197
Nuevo León	Avenida Juárez 806 Vicente Guerrero	9333344943
Panuchos Layo	Reforma Sur esq. Constitución Vicente Guerrero	9333279554
Pizzería Capitane	Boulevard Leandro Rovirosa Wade San Francisco	9333275629
Sushi Express	Mariano Arista entre Reforma y Aldama Centro	9333343537

MUSEOS

MUSEO	UBICACION	TELEFONO	RUBRO
Museos Del Cacao Doctor Otto Wolter Hayer	Boulevard Leandro Rovirosa Wade S/N Centro	9333341126 9331395692	Casa Museo
Museo de Sitio de Comalcalco Zona Arqueológica	Carretera Villahermosa - Comalcalco S/N Comalcalco	9333370274	Antropología e Historia
Iglesia y Museo Comunitario de Cupilco	Cupilco Centro		Museo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

FIESTAS RELIGIOSAS Y SOCIALES

NOMBRE Y DESCRIPCION	FECHA DE CELEBRACION	LUGAR
CARNAVAL COMALCALCO Tradición social con participación de municipios de la región en concursos de comparsas, disfraces y actuación de artistas nacionales	Mes de enero según calendario tradicional	Parque Juárez de la ciudad y calles principales
ENRAMA A "SAN ISIDRO" Fiesta religiosa conformada por vistoso recorrido de ofrendas acompañadas con música viva por la calle principal de la ciudad	La víspera de la celebración del patrono de la ciudad, San Isidro Labrador 13 o 14 de mayo por la mañana	Calle Juárez de la ciudad
FERIA MUNICIPAL Celebración social, en la que resalta la actividad cultural y deportiva con participación de instituciones de los diferentes sectores sociales. Muestra de avances en los sectores productivos de la economía local. Con participación de artistas nacionales e internacionales	Segunda y tercera semana del mes de mayo. Tomando como referencia el día 14, día de "la enrama"	Recinto ferial designado por el ayuntamiento.
FIESTA DE INDEPENDENCIA Festejos cívicos, culturales y deportivos con la participación de instituciones educativas, culturales y deportivas. Festivales culturales, competiciones deportivas y desfiles.	Del 13 al 16 de septiembre	
FIESTA DE FUNDACIÓN Celebración cultural de la fundación del municipio, concursos del sector educativo y festivales culturales	Semana coincidente con la fecha de fundación del municipio: 27 de octubre	Parque Juárez. Calles principales, instalaciones deportivas y educativas programadas por el ayuntamiento
FESTIVAL NAVIDEÑO Recitales musicales y festivales artísticos y desfiles con instituciones educativas del sector público y privado, iglesias y empresas del municipio.	Primera quincena del mes de diciembre	Calles, plazas y parque Juárez de la ciudad.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

EDIFICIOS ARTÍSTICOS (LA CACAOTERA)

Crear un nuevo espacio cultural y turístico con la finalidad de dar a conocer la importancia que tiene la actividad cacaotera en el impacto económico, social, cultural y político del municipio; mediante la investigación de los acontecimientos históricos que marcaron el auge de la producción del cacao, aportando así al conocimiento de la comunidad sobre su importancia, de modo que se convierta en uno más de los atractivos turísticos de la ruta del cacao; que combine historia, cultura y entretenimiento; despertando por parte de los turistas la curiosidad e interés por visitar el municipio.



[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

BALNEARIOS

NOBRE	UBICACION	CONTACTO	PROPIETARIO
Centro Recreativo "El Mango"	Zapole Sur 3º. Secc. Municipio de Comalcalco, Tab.	Tel. 933 327 52 11.	Néstor Vázquez López.
Alberca "La Cascada"	Carretera Comalcalco-Paraiso.	@lbercacsdtab.	s.a.
"El Chinín"	Occidente 3ª Comalcalco, Tab.	Tel: 933 337 03 92.	
San remo			

SERVICIOS CULTURALES

NOMBRE	UBICACION	SERVICIO	PRODUCTOS
Casa de la cultura "Carlos Pellicer cámara"	g. Méndez y av. Reforma sin centro	Talleres artísticos de música, artes plástica y danza a niños, adolescentes y adultos	Grupos de danza folclórica, música de marimba, guitarra y tamborileros
	Tecolutilla	Talleres artísticos de música, artes plástica y danza a niños, adolescentes y adultos	Grupos de danza folclórica, música de marimba, guitarra y tamborileros
Celia González de Rovirosa		Talleres artísticos de música, artes plástica y danza a niños, adolescentes y adultos	Grupos de danza folclórica, música de marimba, guitarra y tamborileros
	Cupilo	Talleres artísticos de música, artes plástica y danza a niños, adolescentes y adultos	Grupos de danza folclórica, música de marimba, guitarra y tamborileros
	Carlos Greene	Talleres artísticos de música, artes plástica y danza a niños, adolescentes y adultos	Grupos de danza folclórica, música de marimba, guitarra y tamborileros
Sebastián Alvarado Pérez	v. Chichicapa	Talleres artísticos de música, artes plástica y danza a niños, adolescentes y adultos	Grupos de danza folclórica, música de marimba, guitarra y tamborileros
Festival sábados culturales	Parque Juárez de la ciudad	Participación de instituciones públicas y privadas de cultura de la ciudad	Diversas manifestaciones de artes escénicas



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



INVENTARIO TURÍSTICO

Zona Arqueológica Joy Chan
Haciendas Cacaoteras
• Hacienda Jesús María
• Hacienda La Luz
• Finca Cholula
• La Campesina
Iglesia de la Virgen de la Asunción y Museo Comunitario en Cupilco
Tianguis Campesino
Cocina Chontal
Cinco Lagunas

[Handwritten signatures and initials]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



OFERTA TURÍSTICA

NOMBRE	FECHA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Tianguis Campesino	Dos veces al mes (cada 15 días)	Instalaciones del Tianguis Campesino	Exposición agrícola, artesanal, gastronómica y de pequeñas empresas con servicio de alimentos y festival artístico
Fiesta de los Manglares y Humedales	03/02/2023	R/a. Lázaro Cárdenas 1ª sección, Comalcalco.	Concurso de lanchas adornadas y ecoturismo
Artesanate	19/03/2023	Zona Arqueológica y Museo de Sitio	Exposición artesanal local para festejar a los artesanos
Equinoccio de Primavera	21/03/2023	Zona Arqueológica y Museo de Sitio	Festival cultural con exposiciones de artes plásticas, conferencias y recorridos por la zona arqueológica
Feria Municipal	Varían las fechas del mes	Instalaciones De Unidad Deportiva	Exposición comercial, artesanal, gastronómica. Festivales y concursos deportivos y culturales
Feria Nacional de Cacao y Chocolate	Varían las fechas en torno al día 2 de septiembre	Parque Central Benito Juárez	jornadas de conferencias, talleres, recorridos por haciendas cacaoteras, festivales culturales y actividades recreativas,
Festival Internacional de las Artes y la Cultura de Comalcalco	Varían las fechas en la primera semana del mes de octubre	Parque Central Benito Juárez	Festivales artísticos con grupos locales e internacionales
Fundación de Comalcalco	27/10/2023	Diferentes sedes	Semana de actividades culturales, deportivas y educativas
Tianguis Navideño	Varían las fechas del mes	Instalaciones del Tianguis Campesino	Desfile y festival de expresiones artísticas acordes con el tema navideño

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"

MARCO NORMATIVO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Turismo.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Cambio Climático.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ley De Protección Y Fomento De Las Artesanías
- Programa Sectorial De Turismo PND 2020-2024

MARCO NORMATIVO ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Tabasco
- Ley de desarrollo Turístico del Estado de Tabasco.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COMALCALCO, TABASCO
2021-2024
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
"2023, Año de Francisco Villa, El revolucionario del Pueblo"



MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

- Plan municipal de desarrollo 2020-2024
- Bando de policía y gobierno 2020-2024
- Plan municipal de desarrollo FOETUR



EXPEDIDO EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS TREINTA UNO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE, POR Y ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE -----



Q.F.B. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MENDEZ
Primer Regidor Propietario y Presidente Municipal



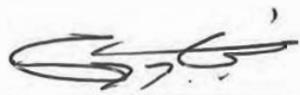
C. ERIKA LORENA RAMOS MORALES
Segundo Regidor y Síndico de Hacienda



ING. ESTEFANIA SANTOS GIL
Tercer Regidor

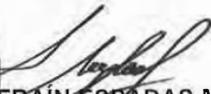


ING. YADIRA DE LA CRUZ FLORES
Cuarto Regidor



M.D.P. ARTURO GARCIA MARTINEZ
Quinto Regidor

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCION III, 47, 51, 52, 53, 54 y 65 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGAN EL PRESENTE **PLAN DE DESARROLLO TURISTICO MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO 2021-2024**". PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS TREINTA UNO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

Q.F.B. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

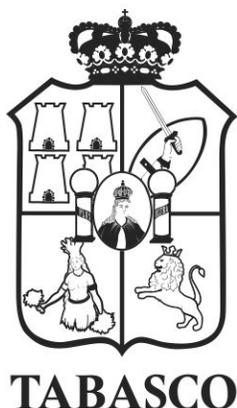




C. ROSA MARGARITA GRANIBEL ZENTENO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 9946	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS 2021-2024 EN EL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.....	2
No.- 9947	PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL COMALCALCO, TABASCO 2021-2024.....	38
	INDICE.....	108



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: NNO/a7JUgi6oaDpOw5vBMIIVRNtW0ayawHXUGTKAyl4y/wK9N5o1kl7dzj0putqBE4hpqAEgPs bMZxqVgPhragtog9DDcopKww9H72Bm5dphpyoApQ//qBFbVfT3bdnA2POTAXEsJxXCvsfzoC2XwURFuhtG3OWU 1x6BwD/hEDlhybs7vywb40cu2SGTdNQbm2ldM6t+k8LzCyMyoZ478d4MhZpLTZjcDVxQHYmwRIksrXv+4x9UfQd4 RxP2/7NfN+zgmPr9the6pyGiKnQ2Lq5wcq/jljFoOGMf3Ljym5Cg3SDFy+TmO4Bu0sasOG/44Ta+o4N+BymBAFlo5 pfgvg==